

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL 15 DE FEBRERO DE 2012

En Madrid, siendo las catorce horas y quince minutos del día 15 de febrero de 2012, se reúnen en sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, los miembros de la Junta que se relacionan a continuación: los Concejales Vocales, D^a Ana Román Martín y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as, D. Álvaro Alonso Gárgoles, D^a Carolina Blanco Ruíz, D. José Carril Herrero, D. Enrique Caruana Noguera, D^a Purificación Casillas Sánchez, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D^a M^a Cruz González Tejuca, D. Juan María Marqués Domenech, D^a Concepción Martín López, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Jacobo Pombo García, D. Enrique Prudencio Martínez de la Casa, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi y D. Sergio Valderrama Serrano. Asistieron el Secretario del Distrito en funciones, D. Carlos de Grado Medrano, el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno, el Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, D. Pedro María Corral Corral y el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ángel Lara Martín de Bernardo.

Abierta la sesión a las catorce horas y quince minutos, el Concejal Presidente manifestó:

Dar la bienvenida a D. Marcos Sanz, que nos honra, como siempre, con su presencia, D. Ángel Lara, Concejal del Ayuntamiento de Madrid del Grupo de Izquierda Unida, y a mis compañeros y muy queridos amigos, Ana Román, Concejala del Ayuntamiento y Vicepresidenta de este Pleno y mi buen amigo también D. Pedro, que es el Concejal, además, de el Distrito de Chamberí, del que me honro ser Vicepresidente.

Y, como es mandato de esta Asamblea, decir que, una vez más, y con la mayor contundencia, lamentar las cinco muertes por violencia doméstica que se han producido desde que se celebró el último Pleno.

Sin más, empezamos a tratar el orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2012.

El Sr. Soriano indicó que había un error de transcripción en la página nº 9 del Acta, ya que figuraba que el Concejal Presidente había dado la palabra al Sr. Caruana del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pero la palabra la había tomado él como portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Concejal Presidente apuntó:

Ya el Sr. Caruana nos ha hecho notar esa irregularidad y la vamos a corregir. Gracias Sr. Soriano.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Proposición nº 2012/138259, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a rotulación de vías públicas y espacios urbanos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Prudencio inició la defensa de la proposición:

De este asunto ya hablamos en 2008, del tema este de la rotulación, de la toponimia urbana, y ahora últimamente he visto que ha salido una información respecto a los conductores mayores de 65 años, donde se habla, sino recuerdo mal, además de acortar los plazos para renovar el permiso de conducir, se habla también de todas las dificultades que tienen las personas mayores de esta edad, yo estoy en ese grupo y me suenan mucho. Entonces, van perdiendo facultades, evidentemente, y se hablaba incluso en esa noticia de modificar los rótulos de tráfico, las señales de tráfico, ampliando su espacio, haciéndolas de mayor tamaño, y de algún otro diseño que fuera más visible que el actual.

En este caso yo no voy a hablar de señales de tráfico, sino de la toponimia urbana propiamente. Primero leeré esto de cómo está la cuestión en cuanto a legislación. Dice, las normas sobre denominaciones de vías y espacios públicos aprobadas en Pleno del Ayuntamiento de Madrid del día 30 de abril del 81, y publicadas en el Boletín del Ayuntamiento el 11 de junio del mismo año, bajo el epígrafe “Rotulación y numeración”, la norma novena establece, “la rotulación de las vías públicas deberá estar colocada a la entrada y salida de las mismas y en el supuesto de calle de varios tramos, las placas se situarán también en la entrada y salida de cada uno de estos tramos, procurándose que dicha rotulación resulte visible tanto de día como de noche”.

Sin embargo, cada vez echamos en falta más rótulos en las esquinas de las manzanas, que es lo que dice cuando habla de varios tramos, y es posible que si uno baja por una arteria determinada, Guzmán el Bueno, o por la de subida, que no sé si es la una y es la otra se dará cuenta de que en esa calle, en algún sitio pone Guzmán el Bueno pero no en todas las esquinas, y tampoco en las calles que cruzan, luego si uno va por una calle y esta buscando alguna calle que cruza que le suena que está en Argüelles o en Chamberí en este caso, de aquí al lado, pero no sabe cuál es exactamente si es la primera, o la otra, la segunda, pues tiene que ir mirando las esquinas para orientarse, si va andando el problema no es tan grave, porque se trata pues de caminar un poquito más hasta que llegas más adelante y ya te orientas o preguntas a algún transeúnte. Pero si se va en automóvil la cosa es complicada.

La carencia del rótulo, con el nombre de la calle en la correspondiente esquina, produce problemas cuando se trata de localizar cualquier calle cuya ubicación exacta no conocemos o no recordamos con exactitud, cosa normal para quien no esté muy familiarizado con el entorno del que se trate, hablando de gente que vivimos en Madrid, de toda la vida, pero Madrid tiene muchos visitantes, tanto, que muchos forasteros que vienen a Madrid, tanto de España como extranjeros, y éstos no tienen por qué estar familiarizados como un taxista de Madrid, van a tener muchos problemas con este tema de la rotulación.

Y si pasando de la rotulación de las calles, vamos a la numeración, el problema es aún peor, es caótico porque ni siquiera existe una normalización. En cada portal ponen el número como les da la gana, lo ponen boca arriba, boca abajo, o la grafía que les parece bien, y el color que les parece bien y es imposible buscarlo.

Hablaba de transeúntes, de personas, pero aún es peor si se va conduciendo. Si para poder leer el rótulo aminoramos la velocidad normal a la que se circula por la vía que estemos recorriendo buscando el nombre de una de las calles que cruza, nos vemos obligados a reducir la marcha, causando retenciones y molestias a los automóviles que nos siguen. Conductores poco considerados con los que vienen detrás frenan en cada esquina para buscar el rótulo, que encima no existe, en muchos casos, reteniendo la circulación y produciendo atascos y riesgo de colisiones. Los más considerados, después de haber recorrido la arteria entera sin haber podido ver los nombres de las calles que cruzan, estacionamos provisionalmente el coche en algún hueco donde no estorbe.

Yo creo que ya se ha comprendido por dónde voy, echamos pie a tierra y comenzamos a caminar y a preguntar a los peatones, debiendo andar decenas y cientos de metros que hemos de desandar posteriormente para volver a buscar el coche.

Creo que ésto se ha entendido, sólo diría que en otros países existen sistemas de rotulación, que quizá son menos castizos que el nuestro, pero son mucho más visibles. Yo he estado en ciudades de Estados Unidos, en los años 60 y 70, y he visto en Miami, por ejemplo, y en otras ciudades, la facilidad con la que se ven los rótulos de las calles, hay postes en las esquinas donde están una especie de banderines, incluso señalando dónde está. Pues eso se ve muy bien y los americanos rotulan muy bien las calles, por qué no mirar esto por ejemplo.

Bueno, pues dicho ésto, la parte resolutive ya la conocen, que la Junta Municipal cumpla con la normativa que hemos leído al principio y, por tanto, realicen una inspección de las calles, consulten con el organismo correspondiente, que yo en su día estuve en contacto con ellos y vean lo que se puede hacer.

El Concejal Presidente comentó que el Sr. Prudencio había hecho una intervención laudatoria hacia los Estados Unidos, y a continuación dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pombo manifestó:

Sr. Prudencio, como usted bien sabe, este tipo de incidencias se recogen y, en su caso, se atienden a través de llamadas vecinales. Somos conscientes que, evidentemente pueden existir problemas, pero no se preocupe porque una vez más, este gobierno municipal va a demostrar la eficacia, rapidez y preocupación por los problemas de los vecinos y ya estamos elaborando un catálogo con este tipo de incidencias que esperamos

solucionar lo más rápido posible, y, como bien ha dicho el Presidente, me congratula que alguien de Izquierda Unida se vanaglorie o ponga como ejemplo los modelos de gestión que se llevan a cabo en los Estados Unidos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Prudencio indicó:

Yo espero que esta vez no lo echen en saco roto, que la carnaza esa que les he puesto de Estados Unidos les ponga lo suficiente como para arremeter este tema con ánimos y hagáis cosas también buenas aquí.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana expresó la adhesión de su Grupo a las manifestaciones realizadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Ya que se está elaborando, según nos dice el portavoz del Partido Popular, un catálogo sobre señalización de Madrid, entendemos que la proposición es pertinente y, por lo tanto, la vamos a apoyar. Es cierto que Madrid tiene un exceso de información vertical que no siempre es buena información, es decir, hay mucha señalización pero no la señalización da una buena y correcta información. Entendemos que la información viaria se ha de adaptar a las necesidades de los vecinos y vecinas de Madrid, es decir, si las placas identificativas de las calles han de tener una letra de un paso mayor, tienen que ser visibles por las noches, se debería de adecuar esta señalización a estas necesidades especiales que tienen los vecinos y vecinas, y al mismo tiempo conseguir una perfecta ubicación de la ciudadanía en las calles. Es muy complicado estar en el medio de una calle y no saber exactamente hacia dónde tienes que ir. Se debe de mejorar esta señalización vertical, intentando que cualquier ciudadano, tanto residente como de fuera de Madrid sepa en todo momento dónde está y hacia dónde debe ir. Por lo tanto, entendemos que la proposición es pertinente y nosotros apoyamos esta proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pombo apuntó:

Yo lamento profundamente que nos centremos en el tema de Estados Unidos, que era lo final, en vez de centrarnos en lo importante que es que ya estamos elaborando el catálogo, que vamos a dar solución a los problemas de los vecinos y que, evidentemente, esto lleva su tiempo, no podemos imprimirlo de la noche a la mañana, pero de verdad estamos convencidos que, una vez más, hacemos lo que tenemos que hacer, cumpliremos con las necesidades de los vecinos y lo más pronto posible solucionaremos este problema.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE., los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2012/145078, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al cálculo de la renta mensual per cápita para prestaciones sociales.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas inició la defensa de la proposición:

En el Grupo Municipal Socialista hemos recibido algunas quejas de beneficiarios de distintas prestaciones del Departamento de Servicios Sociales con el método que se utiliza para el cálculo de la renta mensual per cápita. Estudiando sus razones y considerándolas justas, pensamos que se podría solucionar con pequeñas rectificaciones en la ordenanza reguladora que proceda, para ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición:

“Que se inste al Ayuntamiento a incluir cláusulas correctoras en el método de cálculos de la renta mensual per cápita en los siguientes casos: Que en los ingresos por actividades empresariales se tengan en cuenta los rendimientos netos y no los ingresos brutos como se hace en la actualidad. Que en los ingresos del rendimiento por trabajo y actividades empresariales se tengan en cuenta si hay un gasto mensual fijo y necesario prolongado en el tiempo y se descuenten de los ingresos brutos. Que se suprima del precio público anual por los usuarios del servicio público de Ayuda a Domicilio a las rentas de 440,65 a 514,37 euros y sea gratuito. Y que se amplíe el precio público escalonadamente a las rentas superiores a 1.325,27 euros”.

En el año 2004 entraron en vigor las Ordenanzas Reguladoras para las Concesiones de Prestaciones Económicas de distintos servicios sociales. En ellas se marcaban condiciones fijas e iguales para seguir en todos los distritos. Fue muy bien recibida porque evitaban diferencias en los criterios para las prestaciones, pero con su aplicación, se pusieron de manifiesto algunos problemas, entre ellos los que hoy planteamos. En 2008 entra en vigor otro reglamento y a consecuencia de la implantación de la Ley de Dependencia, pero el resultado para calcular la renta per cápita no varía.

Estamos viviendo momentos económicos muy difíciles y las peticiones de prestaciones al área de servicios sociales aumentan a diario. No así los presupuestos que han disminuido en 109.000 euros para estas prestaciones. Pero hoy de lo que se trata es de distribuir los recursos de la forma más justa posible. Los procedimientos para su cálculo no son los más equitativos. Al hacer el cálculo de la renta mensual per cápita se deberían descontar los ingresos brutos por el rendimiento de trabajo y de las actividades empresariales, gastos como hipotecas, alquiler de vivienda, gastos extraordinarios por enfermedades crónicas y otros ineludibles de larga duración. En los ingresos por actividades empresariales no deberían contar los ingresos brutos del negocio, o la explotación sino el rendimiento neto. Hablamos de pequeños talleres o huertos que tienen más valor sentimental que económico, y que no pueden conservar los interesados sino con ayudas que hay que remunerar además de pagar luz, aguas, mantenimientos.

Para tener una idea clara de unos ingresos brutos de 5.000 euros, el rendimiento neto son unos 500, no es igual añadir a una pensión de 600 euros, 40 que 400, varía mucho la renta mensual per cápita. E igual sucede con los ingresos familiares. Una familia con 1.600 euros si tiene que pagar una hipoteca pues se le puede reducir a la mitad, estos casos deberían tenerse en cuenta en los precios públicos a pagar por el Servicio de Ayuda a Domicilio, centros de día o cualquier otro servicio que se prestara.

Tampoco es de recibo que personas con ingresos de 440,65 euros a 514,37, tengan que abonar para el Servicio de Ayuda a Domicilio 0,52 euros. Descuenten ustedes a esos ingresos de 440 luz, gas, agua, teléfono que ni tendrán comida. ¿Qué hacen esas personas en invierno?, ¿tienen televisión, radio, miran por la ventana con la luz apagada? Y para cumplir con Hacienda tienen que abonar el IVA a esos 0,52 euros. Rectifiquen el cuadro de baremos para pagar los servicios del SAD, eliminen al menos el primer grupo y aumenten el costo de las personas con ingresos mayores de 1.325,27 euros. Me parece igual de injusto que personas con ingresos de 1.500, 1.800, 2.000, paguen siempre 6,76, aumenten éstos escalonadamente hasta los 9 euros y así compensarán lo que han podido reducir en los ingresos menores.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril manifestó:

La verdad es que la buena intención de la proposición me hace difícil lo que le voy a decir, pero se lo tengo que decir. Estamos de acuerdo en que estamos en una situación muy complicada donde hay convecinos que están pasándolo mal, unos peor que otros, evidentemente nos gustaría ser magnánimos, ser espléndidos, pero usted sabe, igual que lo sé yo, igual que lo sabemos todos los aquí presentes que necesariamente se trata de administrar los recursos disponibles, no podemos ir a la fotocopiadora e imprimir billetes, imprimir es ilegal y segundo no nos los admitirían en ningún sitio.

Desde ese punto de vista, la proposición que usted hace es tan concreta que olvida un pequeño detalle y es que lo que usted plantea tiene una repercusión mucho más allá de lo que usted está pensando. Es necesario estudiarlo, y como usted ha comentado, en sucesivos años se han ido revisando los criterios para ir ajustándose a la realidad, pero lo que usted plantea no es que se estudie, lo que usted plantea es que en los ingresos **por** prácticas empresariales se tengan en cuenta los rendimientos netos y no los ingresos brutos. Es un criterio objetivo, se decide que sea uno y que no sea otro. Usted me dice que quitemos **del rendimiento** de trabajo y actividades empresariales aquellos gastos fijos mensuales necesarios, oiga mire usted, cuando usted desarrolla una actividad profesional ya sabe en qué tipo de negocios se está metiendo, no es lo mismo trabajar como un agente comercial en tu despacho o en tu casa que tener una panadería que requiere establecer una puerta de calle con unos gastos de alquiler, etc.. Es decir, necesariamente en algún momento se tiene que tomar una decisión objetiva igual para todos, en este caso lo que está planteado es que se trabaja con conceptos brutos. Bueno, ¿qué es susceptible de ser revisado? no le digo que no, pero tal como usted lo está planteando aquí, que es que se haga ésto, no lo podemos aceptar porque tiene más implicaciones de las que usted está diciendo.

Con esto le tengo que decir que no a la proposición, pero le tengo que decir también que se ha cogido su proposición y que se está estudiando, no le puedo decir nada más.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas indicó:

Estos métodos que yo estaba comentando antes de que entraran en vigor los reglamentos de 2004 y 2008 se tenían en cuenta muchas veces, lo que pasa que en unos sitios las tomaban y en otros no, o sea que a lo mejor se podían haber hecho las normativas tomando en cuenta los ingresos netos en vez de los brutos.

De todas formas, para la declaración de la renta, para cualquier cosa lo que se estudian son los ingresos netos, no los ingresos brutos. A una persona o empresa que tiene un negocio no le pueden decir que ha ganado los millones que pueden ganar porque no ha tenido ningún gasto. Esto es que no se lo creen ni ustedes ni los señores que hacen las tablas para hacer esto, y luego después pasa lo mismo, cuando están cobrando a personas con 400,4 euros, 0,50, dónde lleva eso, el Ayuntamiento qué beneficio le da. Sin embargo a una persona con esos ingresos, si tiene que pagar 15 euros, aunque nada más sean 15 euros al mes le supone mucho porque es que no tiene nada. Y tampoco estamos hablando de más gastos porque estamos en momentos difíciles, ya he dicho que ustedes han puesto 109.000 euros menos, lo único que digo es que se reparta lo que hay, que se reparta equitativamente, no he pedido más ingresos, es una proposición que no necesita aportar dinero, únicamente que se estudie de verdad y que lo que hay se reparta más equitativamente.

Siempre que presento proposiciones creo que las presento bastante lógicas y muy pensadas, aunque nunca se acepte ninguna.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sra. Caruana expresó la adhesión de su Grupo a las razones argumentadas por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, no solamente en defensa de su proposición sino también en el turno de réplica y dejó anunciado el voto positivo de su Grupo en ese sentido.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso señaló:

Sí, nosotros estamos de acuerdo con el primer punto que se plantea, también con el segundo, especialmente con el tercero, porque lo que no es de recibo es que una persona que como bien ha dicho la compañera del Grupo Socialista, no puede pagar la luz, el teléfono, puede incluso que no pueda pagar la hipoteca y que un banco tenga una orden de desahucio contra ellos, bastante tiene ya como para encima pagar una tasa por un servicio público, que yo creo que si hacemos una gestión eficiente se puede ahorrar de otra partida. Aunque, sin embargo, no estamos de acuerdo con el punto 4, por lo tanto propondríamos que se voten por separado porque nosotros estaríamos a favor de los tres primeros puntos, pero sin embargo el punto 4 no entendemos porque tampoco creemos que para quitar la tasa de personas con ingresos de 440 euros a 514 haya que subir las tasas a las personas que tienen más de 1.300. Es cierto que este nivel de renta, obviamente, proporciona unos recursos suficientes para vivir de una forma menos ajustada que otras rentas inferiores, pero, sin embargo, a lo mejor, otra persona que gana 1.400 euros también tiene cargas

familiares o tiene otro tipo de gastos y, por lo tanto, sería bastante perjudicada por un aumento de las tasas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril reiteró:

Me reitero en lo que he dicho. Intentamos ser justos, hay una reglamentación que es la que está vigente que tiene como criterio trabajar en base a ingresos brutos, igual que se calcula todo en base a ingresos brutos, luego existen reducciones, deducciones, etc., pero la base es lo que realmente uno gana y después, la base imponible será la que sea en el IRPF y en el impuesto de sociedades, etc.. Como le he comentado, lo que propone tiene un alcance mucho más del que usted está en un principio sopesando, y, como le he comentado, se ha recogido por el área lo que usted plantea y se está estudiando. No le puedo avanzar nada más, y tenga la seguridad de que intentamos ayudar a los que más lo necesitan, como no puede ser de otra forma.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del P.P.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE y los 2 vocales de UPyD. Los 2 vocales de Izquierda Unida se abstuvieron.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2012/145105, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812 y homenaje a Agustín Argüelles.

El Concejal Presidente manifestó:

Si me permite el plenario, con respecto a este punto lo que hay es una vocación de consenso, creo que la Portavoz del Grupo Socialista D^a María Ángeles y el Portavoz del Grupo Popular estaban intentando encontrar un punto de acuerdo, si les parece bien podemos alterar el orden del día, dejarla para la última proposición, que puedan seguir hablando, y si en los próximos 40 minutos, una hora, se encuentra un punto de conexión pues se somete esa transaccional al Pleno, sino lo planteamos ahora. ¿Portavoz del Grupo Socialista?. Lo tratamos ahora.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

Se cumplen dos siglos de la aprobación de un texto que estableció que las personas dejasen de ser súbditos y pasasen a ser ciudadanos. Se cumplen dos siglos de la Carta Magna de 1812. A principios del siglo XIX, España sufría una grave crisis social e institucional, la caída de los borbones y la invasión francesa de 1808 convulsionó a toda la sociedad provocando que las ideas liberales ganaran peso en Las Cortes de Cádiz.

La Constitución de 1812 marcó dos pasos decisivos, que son la base del sistema político liberal, la soberanía nacional y la división de poderes. En 1812 se asentaron pilares de un modelo político que rompía con el antiguo régimen. Muchas de aquellos principios

fundamentales siguen vigentes en nuestros días. La libertad individual, la libertad de prensa o la inviolabilidad del propio domicilio son derechos que disfrutamos ahora pero que se planteaban como absolutamente modernos e innovadores en “La Pepa”. La protección del individuo es una de las premisas jurídicas que recorre el espíritu del texto gaditano. Quizá sea Argüelles el diputado más reconocido de Las Cortes de Cádiz, considerado como padre de la Constitución de 1812.

Nació en Ribadesella el 28 de agosto de 1776, estudió leyes en Oviedo y su vida transcurrió entre Barcelona y Madrid, hasta que llegó a Sevilla, donde actuó como Secretario de la Junta Preparatoria para la reunión de Cortes. Fue el primer diputado por Asturias aunque en calidad de suplente, siendo elegido en Cádiz el día 20 de septiembre de 1810 y ratificado por las Cortes el 11 de febrero de 1811. Firme partidario de la libertad de prensa, abogó por la abolición de la trata de negros y en la defensa de la libertad de imprenta. Argüelles se reveló como un notable orador en aquellas cortes a la vez que se elogiaba su influencia de palabra y, sobre todo, la variedad de sus conocimientos que lucía en distintas materias, económicas, políticas, administrativas, rentistas, militares, así sus contemporáneos no dudaron en llamarle por el apelativo de el divino Argüelles.

Con la reacción absolutista de 1814 fue encarcelado primero en Madrid y luego enviado a Ceuta donde fue condenado a 8 años de presidio. Dos años más tarde es trasladado a Alcadia donde le sorprendió la Revolución de 1820. En el trienio liberal fue Ministro de Gobernación y líder de los doceañistas, pero por incesantes roces con el Rey, decidió marchar a Inglaterra donde fue nombrado bibliotecario por Lord Holland. En esas fechas escribe dos obras, aquella en la que enjuicia el breve periodo constitucional de 1820 a 1823 y el examen crítico de la reforma constitucional. Tras regresar a España es elegido diputado, también por Asturias para las cortes de 1822-1823 y es en este año y tras su retirada como Ministro donde la Universidad de Oviedo le hace doctor aunque Argüelles se negó a recibir una investidura solemne.

En abril de 1841 es nombrado Presidente del Congreso, ese mismo año es nombrado tutor de la Reina salvo un pequeño intervalo en 1843 en que perdió su elección en Madrid, será diputado ya hasta su muerte el día 27 de marzo de 1844.

D. Benito Pérez Galdós le dedicó unas cálidas páginas en sus “Episodios Nacionales”, no podía librarse, comenta Pérez Galdós, de la vanagloria tribunicia ni su orgullo podía satisfacerse con otros lauros que los ganados en las Cortes. Dice Galdós que su honradez y austeridad no parecía humana. La Constitución de 1812 marcó un hito en la historia de España y el apellido de uno de los padres de esta Constitución da nombre a nuestro barrio, Argüelles, por eso instamos a la Junta de Distrito de Moncloa a que se haga un homenaje consistente en una ofrenda floral ante la estatua de Argüelles ubicada en la confluencia de la calle Ferraz y paseo del Pintor Rosales. En los otros dos puntos, bueno, como hemos llegado a un acuerdo, pues bueno, igualmente en los que estábamos es que se instale una placa conmemorativa en la base de dicho monumento y el tercero que se de el nombre de Argüelles a alguno de los certámenes, premios u otros galardones que esta Junta concede y que considere oportuno.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril manifestó:

Totalmente de acuerdo con el homenaje, totalmente de acuerdo en el reconocimiento de esta figura, por ese motivo hemos llegado a una transaccional con ustedes, una transaccional que podemos aceptar y voy a explicar rápidamente por qué.

La instalación de la placa conmemorativa nos plantea una serie de problemas que no podemos resolver desde la Junta y por la premura de poder aprobar este reconocimiento consideramos necesario retirarla.

Esta figura nos permite estar aquí gracias a que él estuvo anteriormente trabajando, entre otras cosas, en la Constitución de 1812, necesita necesariamente un reconocimiento mucho más allá del que se propone. Por ese motivo estamos de acuerdo en aprobar la proposición transaccional aprobando “el homenaje mediante la ofrenda floral en la estatua que tenemos suya en la esquina de Ferraz con Pintor Rosales”, y bueno, veremos si en algún momento dado puede haber alguna cosa más, pero en este momento esto es lo que podemos aprobar.

El Concejil Presidente indicó:

Muchas gracias, para arreglar esto, si me permiten, lo que ha querido decir el portavoz del Partido Popular, el Sr. Carril, se que no hay mayor reconocimiento y honor que la propia estatua, una placa no añade nada, en todo caso puede quitar la propia estatua, en cualquier caso, la propia Ley de Patrimonio exige una serie de condicionantes y requisitos a la hora de, como diría el castizo, andar enredando en las propias estatuas. Y, en segundo lugar, nos parece que la figura de Argüelles como ha glosado muy bien el portavoz del Grupo Socialista es tan inmensa, yo agradezco su intervención laudatoria tan brillante, **pero** un programa cultural de calidad y proximidad como el de Moncloa-Aravaca, que no deja de ser un programa amateur, no profesional, no tiene la suficiente envergadura como para llevar un nombre como el de Argüelles, yo creo que tendría que ser a nivel de la ciudad de Madrid, tendría que ser en un evento señalando cuál, no dejándolo abierto a cualquiera de los premios o actuaciones culturales que se desarrollan en la Junta, y tendría que ser siempre en consenso y autorización con la familia, por tanto creo que eso que habría que cerrarlo un poquitín más, porque muchas veces hay amores que matan. Intentando agradecer y conmemorar la figura de Argüelles podemos producir el efecto contrario.

El Concejil Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz apuntó:

En relación a la placa o a una pequeña leyenda, en este momento lo único que figura en la estatua es su nombre, Argüelles, esto a una altura de más de dos metros, con lo cual yo lo que sí diría es que el poner la placa no tiene porqué ser algo inmediato, es decir, que ustedes podrían instar a Patrimonio y esa placa se podría poner de aquí a dos meses, a tres, porque, en definitiva, quedaría para el barrio, dando una información para los vecinos y vecinas y para los viandantes. Daría una idea igual que tenemos otras placas en el Distrito de quién fue, no simplemente Argüelles, que es simplemente lo que pone. En ese sentido yo creo que igual podríamos avanzarlo.

Y también decir que en el homenaje floral que sí que se va a hacer, pues bueno, instarles a que, seguro que es así, pues que se dé a conocer a través de todos los medios

que tengan a su alcance y que tenga la relevancia que una figura como Agustín Argüelles tiene.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos abandona la sesión el Sr. Prudencio.

El Sr. Caruana señaló:

Desde este Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia apoyamos la proposición del Grupo Socialista, entendemos que se trata de una proposición de homenaje a este abogado político y diplomático español que participó activamente en la redacción de la Constitución del año 1812, contribuyendo con ello a que muchos de sus principios fundamentales sigan vigentes en nuestros días. Esta proclamación de la Constitución de 1812 significó la ruptura de una serie de principios vetustos y rancios. Como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista es muy importante informar a los ciudadanos que principios que para ellos son tan habituales como la libertad individual o la libertad de prensa o la inviolabilidad del propio domicilio son derechos que disfrutamos ahora, pero que ya entonces se plantearon. La soberanía nacional, la separación de poderes, el derecho de representación, la libertad de expresión, el derecho a la integridad física, a la libertad personal y a las garantías procesales y penales son también principios que siendo planteados en aquellos días, en aquella época, perduran hasta hoy como principios que nos mueven en la vida cotidiana.

Nosotros apoyamos esta iniciativa, no sabemos si está ya transada o no, pero la vamos a apoyar, entonces simplemente eso.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso manifestó:

Sí, nosotros estamos a favor de la proposición y nos alegra mucho que esté tan detallada su vida política porque hace un mes se presentó una sobre Juan Negrín y la vida política de este personaje se resumía en 4 líneas, aquí está en más de una hoja. Y al igual que se habla de la Constitución de 1812, que sin duda fue un gran avance para este país le debemos mucho, también podíamos haber hablado el Pleno pasado de la Constitución de 1931, por ejemplo, pero bueno, en todo caso estamos de acuerdo con la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril reiteró:

Por nuestra parte, reiteramos lo que hemos comentado, es decir, totalmente de acuerdo con el reconocimiento de la figura de Argüelles, por supuesto, un agradecimiento inmenso al trabajo realizado, un reconocimiento también al realizado por otros políticos a lo largo de la historia de España en las distintas constituciones, te hago un guiño, pero me tengo que ceñir a la transaccional que hemos comentado, es decir, estamos de acuerdo en aprobarla, pero solamente en el primer punto.

El tenor literal del primer punto de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista es el siguiente: “Un homenaje, consistente en una ofrenda floral ante la estatua de Argüelles ubicada en la confluencia de la calle Ferraz y Paseo Pintor Rosales.”

El Concejal Presidente apuntó:

Creo que al haber una transaccional lo primero que se vota es la transaccional porque hay un hecho implícito y es que al proponer una transaccional, el Grupo Popular ya está rechazando la originaria, entonces vamos a proponer votar la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional del Grupo Municipal Popular se aprobó por unanimidad.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2012/145198, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la instalación de pasos de cebra en la confluencia de las calles Valderromán y Valderrodrigo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

La educación, la seguridad vial, es uno de los pilares básicos para conseguir una movilidad más segura, y en ella han de implicarse los peatones, los conductores y las administraciones públicas para conseguir reducir la siniestralidad vial. Las intersecciones de los itinerarios peatonales con las vías de tráfico motorizada son el escenario principal de las fricciones entre los vehículos y los viandantes, son los lugares donde se expresa con mayor crudeza el peligro del tráfico y el riesgo o probabilidad de que se produzca un accidente. Los cruces son un lugar clave en los desplazamientos de peatones; diariamente efectúan incontables maniobras de paso sobre la calzada. Estas maniobras se concentran fundamentalmente en algunos puntos de la red viaria. Los acondicionamientos específicos que facilitan el cruce de las calzadas de circulación rodada por peatones en condiciones de seguridad son los pasos de peatones habilitados para el normal devenir del flujo humano. Los pasos de cebra, pasos de peatones son una medida adecuada para regular el volumen de magnitud media, peatón-vehículo y se recomiendan especialmente, entre otros, en las proximidades de establecimientos comerciales. Los pasos de cebra facilitan la travesía de los peatones, especialmente los de movilidad reducida. Refuerzan la continuidad del itinerario de los viandantes, mejoran la visibilidad mutua entre peatones y conductores, y disuaden del estacionamiento de vehículos en el paso. Además, reducen la velocidad de los vehículos.

Estos criterios son de plena aplicación en calles de nuestro Distrito, concretamente hablamos de la intersección de Valderromán con Valderrodrigo en el barrio de Valdezarza. Nos encontramos con viales de intensidad media de tráfico y con gran cantidad de vecinos y vecinas que cruzan diariamente por esta intersección ya que en ella se encuentran dos establecimientos comerciales de máximo uso vecinal. Pensando en la seguridad de nuestros vecinos y vecinas pero también en la mejor regulación del tráfico y del tránsito peatonal, el Grupo Municipal Socialista en la Junta de Moncloa-Aravaca ha presentado la proposición de instalar pasos de peatones en las confluencias de las calles Valderromán y Valderrodrigo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pombo manifestó:

Yo me alegro profundamente de poder intervenir después de haber aprobado una transaccional, porque a lo largo de todo el Pleno se viene planteando la cuestión de que nosotros no acordamos o no aceptamos las proposiciones que se plantean. Creo que es la clara demostración de que cuando las cuestiones son razonables, van en beneficio de los ciudadanos y tienen base sólida y base técnica para acordarlo queremos llegar a acuerdos.

Y digo esto para decir que no vamos a aprobar esta proposición, y no la vamos a aprobar porque tras girar visita de inspección, los técnicos nos comentan que no han encontrado una intensidad de tráfico lo suficientemente sólida como para instalarlo. No obstante, como atendemos a todas las demandas que nos plantean, tanto los grupos políticos como los vecinos directamente ya estamos estudiando el caso, seguiremos con gran detenimiento esta cuestión, y de verdad que tras realizar el estudio pertinente les informaremos de si procede o no instalarlo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Dice usted que aprueban las proposiciones razonables, con base sólida y técnicamente adecuada. En relación con el asunto, paso de peatones calle Valderodrigo y Valderromán, existe un informe emitido por el Ayuntamiento de Madrid, por supuesto, con fecha 2009. Mediante la solicitud de instalación, el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas entiende que tras el estudio y verificación de la zona por parte del personal técnico, se ha comprobado que sería conveniente instalar dos pasos de peatones para garantizar el tránsito peatonal en la confluencia de las calles Valderromán y Valderodrigo, por lo tanto se da traslado a Vías Públicas para que se realicen las obras necesarias para la ejecución de rebajes de acera correspondientes.

No se yo si es que el señor portavoz del Grupo Popular desconoce los informes que se emiten por los técnicos del propio Ayuntamiento, en el sentido de la necesidad de estos pasos de peatones, y no sólo de la necesidad, sino de dar orden ya a Vías Públicas para que se produzca el rebaje de las aceras. Luego, por tanto, en lo que usted alega o argumenta para rechazar nuestra proposición, razonable, razonable lo es porque el propio Ayuntamiento entiende que lo es, base sólida, la tiene puesto que los equipos técnicos del Ayuntamiento se la dan, e informe técnico, lo hay también.

Luego, discrepo de que ustedes aprueban todo, no aprueban ni siquiera lo que tienen informes favorables y es aceptable hacer. Ni siquiera eso nos aprueban, pero no importa tampoco, porque es que además, yendo a más, nosotros solicitamos hará escaso año, año y pico, un paso de peatones en la calle Marqués de Urquijo, paso de peatones que ustedes, con el mismo argumentario nos rechazaron. ¿Para qué?, para hacerlo ustedes como si fuese una iniciativa del Grupo Popular a los dos meses. Bueno, si van a hacerlo exactamente igual en las confluencias de las calles Valderodrigo y Valderromán, le insisto como le insistí el día que hicimos nuestra exposición de motivos y cómo nos íbamos a presentar en este Pleno, nos damos por satisfechos con que las cosas se hagan; será indistinto si ustedes nos las niegan en el Pleno, porque tendremos la razón y ustedes ejecutarán esas obras.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros entendemos después de las manifestaciones vertidas por la compañera del Partido Socialista que compartimos esta iniciativa porque entendemos que es totalmente razonable. Entendemos que es una demanda en defensa de la seguridad de los vecinos y también, aparte de todo, esto es una proposición que mejorará algo que para nosotros es muy importante, que es el tránsito peatonal.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso apuntó:

Sí, yo cuando escuchaba al portavoz del Grupo Popular, estaba pensando que los grupos de la oposición debemos ser extremadamente irracionales porque claro, si solamente aprueban las proposiciones que son racionales y nos aprueban, no sé, un 5% aproximadamente de las proposiciones, deben ser que el resto de las que presentamos no tienen ni pies ni cabeza. Yo creo que no pero, a la luz de su intervención yo sacaré esa conclusión. Yo creo que es muy grave que cuando se presentan aquí proposiciones y son razonables y posteriormente se llevan a cabo, el Grupo Popular diga que no se aprueban, porque luego las hacen. O sea, nosotros presentamos una proposición para que eliminasen unos rastros que estaban al lado de un parking hace dos o tres meses y se desestimó la proposición y para mi sorpresa he pasado por el parking y ya no hay ningún tipo de rastro, cosa de la que me alegro, pero si lo van a hacer, apruébenlo en el Pleno, no pasa nada, y en cuanto a esta proposición, yo soy viandante habitual de esta calle y la veo totalmente racional, por lo tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida en esta Junta votará a favor.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pombo indicó:

Yo sinceramente no tengo ni idea ni de Vías Públicas ni de cuestiones vinculadas al urbanismo, pero lo que sí tengo es un informe fechado en 14 de febrero, el día de ayer, por el Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación para la gente, obviamente, que está aquí, pero ustedes saben que tenemos que ceñirnos estrictamente a los criterios de los técnicos que es la cuestión que siempre se ha hablado y entonces ayer, el Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, Miguel Ángel Rodríguez Herrero nos dice textualmente en alusión a la proposición de referencia “se participa que girada visita de inspección en la intersección de las calles Valderromán con Valderodrigo, dado el carácter local de las mismas, no se ha observado una intensidad de tráfico rodado elevado”. Además dice que “por eso vamos a supervisar esa cuestión, vamos a estar encima por si se puede generar el problema”, yo no sé qué más quieren, la voluntad política de solucionar el problema si existe está, la decisión técnica, que es la gente que tiene que tomar las decisiones, tenemos un informe fechado el día de ayer de servicios técnicos del Ayuntamiento diciéndonos que no es pertinente, entonces, les hará mucha gracia, les parecerá muy razonable, pero la gente seria y la gente razonable se guía por los informes técnicos del Ayuntamiento y es, sinceramente, por lo que vamos a seguir guiándonos.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del P.P.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2012/145246, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a puestos de Conserje Escolar en los colegios del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Yo no podría empezar una proposición sobre educación sin, en primer lugar, manifestar la satisfacción de que Agustín Argüelles se le haga un homenaje suficientemente merecido, además de poner en valor el nombre del Distrito, del barrio del Distrito, que en muchos casos en la ciudad de Madrid ni siquiera se conoce por qué es. Tampoco me gustaría empezar esta proposición sin hacer una mención especial a un vecino de nuestro Distrito, a un vecino recientemente galardonado, aunque él se defina como solitario y mal vecino, lo vemos a menudo por el barrio de Argüelles, manteniendo las relaciones sociales de buen vecino. Nuestra felicitación a Álvaro Pombo por el premio Nadal de 2012 recibido por su novela referida sobre todo a la ética del cuidado titulada “El Temblor del Héroe”, y felicitarlo también por su compromiso no sólo literario sino político.

Esta proposición tiene como objeto una buena utilización de los recursos y en este caso de los recursos humanos, que son los más valiosos de todos los recursos que tenemos, sin entrar en exceso de pormenorización, planteamos la situación. Los conserjes de los colegios públicos, la plantilla pertenece al Ayuntamiento, es municipal, las conserjerías de los colegios públicos están atendidas por personal dependiente del Ayuntamiento. Es a éste al que le corresponde velar por la capacidad, por la cualificación, por el número, suficiente o insuficiente, para hacer frente a las necesidades de cada colegio. Tanto en la competencia funcional como en la competencia orgánica. Es a partir de ahora, en el cambio de competencias que la orgánica pasa o va a pasar o está pasando o está en trámite de hacerse a las Juntas Municipales. Las competencias funcionales siguen siendo de la Dirección General de Educación y Juventud.

La importancia del conserje. Es la primera persona que ven los niños y los padres al llegar al colegio, forman la primera impresión del centro escolar, atienden y encauzan las visitas, encienden la calefacción. Desde cosas significativas a cosas menores, son esenciales sin ser, que no lo son, parte del grupo pedagógico, hacen que las cosas funcionen, que los colegios funcionen.

¿Cómo están los colegios de nuestro Distrito, al día de hoy que recibimos o vamos a recibir estas competencias, cómo está el servicio? Hablando con los directores y directoras, manifiestan todos una clara deficiencia del mismo. Allí donde no es manifiestamente insuficiente el número, es necesario al menos una suplencia. Colegios donde el director o la directora tienen que bajar a abrir la puerta, en horas de comidas cuando el conserje come, tener que atender los teléfonos y la puerta, el claustro de profesores. Colegios donde una baja prolongada no es sustituida, no se cubre. Grandes dificultades al salir de clase, sobre todo cuando hay los niños más pequeños es claramente insuficiente donde hay programas de educación complementarias o especiales, motóricos o no motóricos, donde hay más de

una puerta, es importante, sobre todo en estos casos de los motóricos, tienen unas dificultades especiales de atenderlos con celeridad y bien. Hay días que se tiene que ocupar el AMPA, a modo de ejemplo el pasado 22 de diciembre, el Consejo Escolar, redactó un escrito dirigido a la Jefa del Departamento de Personal de Centros Docentes y al Director General de Educación y Juventud, sin haber recibido ninguna respuesta al día de hoy. Por eso tenemos que empezar a hacerlo de inmediato desde las Juntas.

A todos estos problemas, manifestado por los directores y la Dirección General de Juventud siempre ha respondido desde el principio del curso que ésta no va a ser su competencia y que se vayan dirigiendo a las Juntas, que son las Juntas las que tiene que hacer y van a ser las competentes para hacer lo necesario, y lo necesario ahora, lo urgente, es tomar medidas para que esta situación, que los colegios penden de un hilo para que funcionen, no se vuelva a repetir, y ahora que tenemos las competencias resolver el problema. La Junta tiene que articular el método y la manera de destinar personal que hoy realiza sus funciones en la Junta u otros centros administrativos dependientes de la misma, y siempre sin el deterioro de los derechos laborales adquiridos por los funcionarios y los trabajadores municipales, a prestar un servicio en los colegios, a aumentar esa plantilla en los colegios. Hay personal suficiente desde que se retiró el personal de los centros culturales, de los centros deportivos. Se pueden desempeñar esas funciones articulando bien los recursos humanos que tenemos. Además pueden tener algún tipo de ventajas sin ser un coste económico hay ventajas de algún tipo que pueden ser un aliciente para que las personas de forma voluntaria puedan cubrir estos factores.

Todos los colegios, y ésta es una buena noticia, han aumentado el número de alumnos. Y todos padecen dificultades con los servicios de vigilancia y conserjería. Hoy que asumimos las responsabilidades debemos de resolver el problema, un problema no menor y que se resuelve sin coste económico, un problema que se resuelve sólo con una mejor reorganización de los recursos humanos y que son dependientes de la Junta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Yo también quería comenzar mi intervención alegrándome por esta unanimidad para el homenaje a Agustín Argüelles, y alegrarme por partida doble, por una parte por mi formación como historiador pues es una satisfacción para mí que se reconozcan figuras históricas como Agustín Argüelles y, por otro lado, que además sean los partidos de izquierdas los que lo reivindiquen, los que lo hayan traído a este pleno ya que se trata de un liberal y nosotros somos liberales y estamos plenamente de acuerdo con su ideología, así que me alegro de que se hayan sumado por fin a nuestras ideas.

Y pasando a la propuesta que traen a colación, yo voy a ir directamente a lo que proponen en la propuesta y no a la justificación de motivos. Es cierto que lo que se conoce como conserje que es el Personal de Oficios Servicios Internos, pasará a formar parte de la Junta Municipal de Distrito, pero no ahora como está diciendo o ha dicho a lo largo de toda la intervención sino a partir del próximo curso, es decir, a partir del curso 2012/2013. En este sentido coincidimos en que el objetivo de este cambio es una mayor y eficaz gestión de los recursos municipales, puesto que si el mantenimiento de los colegios depende de las Juntas, es lógico que las personas que se encargan de su mantenimiento también **dependan** de la Junta.

Es por ello que este proceso que está en fase de tramitación se está estudiando desde el Área de Familia e Infancia junto con la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid para estudiar la casuística variada y dar la respuesta para resolver estos problemas que puedan existir.

El Concejal Presidente indicó:

Antes de dar la palabra de nuevo al portavoz socialista sumarnos al homenaje que ha hecho, no solamente al Sr. Argüelles, también a D. Álvaro Pombo del que seguramente también por unanimidad saldrá aprobado salvo que discrepe el Grupo de Izquierda Unida, porque supongo que el Grupo de UPyD no va a rechazar esa propuesta.

A continuación, dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

Me alegro de que esa satisfacción de saludo a Álvaro Pombo sea por unanimidad. Decía el portavoz del Partido Popular que es historiador, a ver, ustedes eran absolutistas, liberales éramos nosotros, en 1812, liberales éramos los progresistas, los que luchaban con el absolutismo era la derecha, eso es importante.

Dice **que** ayer hubo una reunión de conserjes y de secretarios para tratar de resolver este problema pero es que es un problema muy difícil, muy duro si no se resuelve desde las juntas. Hay colegios que hace 3 años que han trasladado el conserje, y cuando le preguntan que qué pasa dice que es que está bien, que está en otro sitio. Ya, pero y aquí qué. Esto pasa en un colegio de nuestro Distrito, tres años hace que se lo han trasladado. Ayer hubo una reunión en la que se creó una comisión con un distrito que tenga muchos colegios, otro que tenga pocos, una comisión, pero ninguna solución, la solución se da desde aquí, hay 16 personas ahora dependientes, hay capacidad y hay personal en la Junta suficiente, **existen** los incentivos necesarios para poderlos trasladar, podemos hacerlo, claro que podemos hacerlo si nos ponemos a trabajar en ello.

Y voy a terminar con una frase de Álvaro Pombo que decía que la novela la refiere y sobre todo es por la ética, dice, dos grandes éticas de la filosofía, la ética de la responsabilidad y la ética del cuidado, esta novela la dedicaba a trabajar sobre la ética del cuidado y decía, yo lo que sostengo es que para que las cosas no salgan mal hay que empeñarse en que salgan bien.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros, como no puede ser de otra manera nos sumamos a este homenaje a Álvaro Pombo, pero independientemente ya con la iniciativa que se está proponiendo aquí, estamos totalmente de acuerdo porque entendemos que con esta iniciativa se mejorará el servicio de conserje en los centros escolares. Por tanto, deberá abrirse, tal y como solicita el Grupo Socialista, ese procedimiento voluntario que desde este grupo se solicita para que las personas capacitadas que lo deseen y sin cambio alguno en sus condiciones laborales, lógicamente, trasladen su puesto de trabajo de la Junta a los colegios. Por tanto dejamos anunciado nuestro voto afirmativo a favor de esta proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso apuntó:

También nos sumamos al homenaje a Álvaro Pombo por su reciente premio porque por suerte la literatura se le da bastante mejor que hacer política, y bueno, con el tema de los liberales, si el Partido Popular se reivindica heredero de la tradición liberal, estaría bien que empezara por quitar los privilegios a la iglesia católica, por ejemplo, ya que los liberales están muy preocupados de la educación, y bueno, en vez de recortar a la educación se podría recortar ese tipo de partidas y trabajar por un estado laico como buenos liberales que son ustedes.

En cuanto a la proposición, nosotros estamos de acuerdo y evidentemente creemos que tiene que haber un conserje en cada colegio, o los que sean necesarios, y creemos que tiene que haber una reestructuración de los recursos humanos si con ello se puede dar respuesta a esta demanda, en el caso de que con estos recursos humanos, los actuales, no se puede dar respuesta a esta demanda, pues que se haga una convocatoria de empleo y que se solucione de esa forma, y también de esa forma podríamos reducir el ingente paro que es el principal problema de este país, así que, por lo tanto, estamos de acuerdo con la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Volviendo a la acotación, no somos herederos de la tradición liberal, somos liberales, y decirle al portavoz del Partido Socialista que además de historiador soy profesor y me va a permitir que haga un ejercicio pedagógico, nosotros, en el siglo XVIII y XIX no éramos la derecha, ni ustedes eran la izquierda porque no existía ni la derecha ni la izquierda en 1812, entonces dejemos de decir cosas que no son reales. En 1812 había absolutistas y liberales, no había derecha e izquierda. Nosotros no éramos los absolutistas porque no éramos nada, ni nuestro partido ni nosotros, con lo cual no éramos nada. Y ahora le voy a decir, nosotros somos liberales y estamos a favor de que se reivindiquen las ideas liberales que ya pusieron de manifiesto los liberales de 1812.

Y pasando a la propuesta, reiterarme en nuestra negativa tal y como está presentada, ya que desde el Ayuntamiento se articulará la mejor manera para contratar al personal público para realizar los servicios de la mejor manera posible y dar solución a estos problemas.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del P.P.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2012/148044, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa al Centro Deportivo Ciudad de los Poetas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición.

Recientemente, los usuarios del Centro Deportivo Ciudad de los Poetas expusieron públicamente su preocupación ante la situación que se percibe o que ellos perciben en el mismo. Se centra su preocupación en la restricción de acceso para los mayores de 65 años en las clases de adultos para el próximo curso. Además, su preocupación también es sobre la falta de flexibilidad en la interpretación de las normas de la Dirección General de Deportes. Actuaciones como la omisión en los tabloneros de anuncios de una parte de un texto de una resolución de la propia Dirección General de Deportes sobre calendario, así como la falta de información hacen que los vecinos de este centro deportivo estén descontentos.

Concretamente, el pasado día 9 de diciembre, fecha del puente de la Constitución, se produjo el cierre de las instalaciones del centro, no se avisó a los usuarios como se ha hecho en otras ocasiones .

En los meses de noviembre y diciembre de 2011 y enero y febrero de 2012, por el desencanto de los propios vecinos usuarios se ha producido una merma en los ingresos de las arcas municipales al haber aumentado el número de vacantes. Mire, concretamente 111 en el mes de noviembre, 143 en el mes de diciembre, 144 en enero y 214 en febrero. En definitiva, lo que se está produciendo, y entendemos así, es un déficit en la gestión de este centro deportivo, que hace que los usuarios del mismo se den de baja muchas veces por encontrar centros deportivos privados que incluso ofrecen unos mejores precios.

Por todo ello, en cuanto a nuestra proposición, Unión Progreso y Democracia, de cara a afrontar una solución que permita un mejor servicio para los usuarios de este centro deportivo y de conformidad con lo que establece el artículo 11 1º del Acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 5 de enero de 2012 y los demás dispuestos legalmente, presentamos ante la Junta Municipal la siguiente proposición.

Que por el Pleno inste a esta misma Junta Municipal con competencias sobre el Centro Deportivo Ciudad de los Poetas para que de cumplimiento al Programa Deportivo Anual para 2012 emanado de la Dirección General de Deportes, ejecute dicho programa en el citado centro deportivo, todo ello pues con la finalidad de adaptar ese centro a las necesidades reales de los usuarios vecinos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Lo primero que queremos es afirmar que el programa deportivo anual para el presente año se está cumpliendo y se está ejecutando en estas instalaciones. Es cierto que existe un conflicto en este Centro Deportivo Ciudad de los Poetas y se trata de la presencia de personas mayores de 65 años en grupos para adultos entre 21 y 64. Según la Dirección General de Deportes, en el Programa Deportivo Municipal 2012 se establecen dos grupos de edad perfectamente diferenciados, uno para adultos entre 21 y 64 y otro para mayores de 65. Dicho programa se ha publicado a través de la página web del Ayuntamiento y se ha dado difusión en soporte papel en el citado centro.

Actualmente, en el citado centro los usuarios, como digo, comparten grupo. Esto ha bloqueado el acceso de los adultos entre 21 y 64 a estos grupos, debido a la presencia de mayores de 65, y, según informes de los profesores, la presencia de estos usuarios está perjudicando y ralentizando el desarrollo del grupo debido a sus propias características. Hay que decir que el límite de edad viene impuesto por las condiciones biológicas de los usuarios ya que una persona de más de 65, o como es el caso que nos ocupa, en caso de 70 ó 74 años, deben realizar una actividad física moderada y adecuada a la edad tal y como establece el Servicio de Medicina Deportiva.

En cuanto a la flexibilidad de la interpretación de la norma, es cierto que debe haber una cierta flexibilidad pero esa flexibilidad no debe ser demasiada no vaya a ser que vayamos a incumplir la propia norma, es decir, si existe una norma hay que cumplirla. Por lo que se refiere a la exposición en el tablón de anuncios de la resolución, de la Dirección General de Deportes, se trata de documentos internos y no existe la obligación de hacerlos públicos completos, sólo se exponen aquellos extractos resumidos que son del interés de los usuarios, tales como los calendarios de apertura y cierre del centro.

En cuanto al cierre al que hace referencia, y según nos han informado desde el propio centro, no es cierto tal hecho puesto que las instalaciones permanecieron abiertas, no permitiéndose el acceso a los alumnos de un grupo y sólo de un grupo al encontrarse ausente el profesor por enfermedad. Lamentablemente es cierto que no pudo comunicarse telefónicamente la suspensión de la clase debido a que no se encontraba el personal administrativo ya que estaba de día libre de convenio.

En cuanto al deterioro del ambiente al que hace referencia, que es en teoría la consecuente causa de la merma de ingresos, decir que no sólo no se comparte esta afirmación genérica de deterioro del ambiente sino que, además, el centro deportivo ha recaudado en el ejercicio 2011 prácticamente la misma cantidad que en 2010 y la causa de que no haya aumentado el número de usuarios, quizá deberá buscarse en otros motivos, más bien relacionado con la situación económica que atraviesa el país y no con una pretendida falta de diligencia en la gestión del centro.

Finalmente, en cumplimiento a la normativa tal y como se establece y se envía la propuesta, la Dirección del centro deportivo se reunió con los usuarios afectados para explicarles los motivos del conflicto y para explicarles que se está estudiando la creación de grupos específicos para mayores de 65 años que se implantarían a partir del próximo curso 2012-2013, incluidos en la nueva programación.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Usted sabe perfectamente que este artículo 11 del Acuerdo de la Junta de Gobierno establece que es la propia Dirección General de Deportes a quien le corresponde diseñar los programas. El programa lo tengo, y este programa lógicamente se estará ejecutando, pero la cuestión está en que en ese centro deportivo no se ejecuta el programa.

A pesar de sus argumentaciones, que por otra parte me parecen estupendas, el problema en este centro deportivo, o en este polideportivo, es que no se cumple ni este programa al que hace referencia, ni tampoco las directrices de la propia Dirección General

de Deportes, es decir, los vecinos afectados por esta situación están a favor de que se cumplan las directrices de la Dirección General de Deportes, cosa que no se hace en este centro deportivo. Fíjese si es suficiente el mal funcionamiento de este centro deportivo que a título de ejemplo yo le digo, en lo relativo a la falta de flexibilidad que yo he hablado antes, o que he dicho antes, en la interpretación de esas normas, en fecha del 7 de noviembre pasado se presentó ante la Oficina del Registro de esta Oficina Municipal un escrito por un vecino usuario en la actividad de acondicionamiento físico ni siquiera se le ha contestado. Yo si quiere lo pongo a su disposición.

Es que además, el día 17 de noviembre, se presentó asimismo, otro escrito de queja en el que se expresaba por un vecino usuario su disconformidad por la omisión en el tablón de anuncios de un párrafo de la resolución de la Dirección General de Deportes de 20 de abril del 2011 relativo a las interrupciones de clases en Navidad, y el uso libre de las instalaciones deportivas que tienen derecho según la propia resolución de la Dirección General de Deportes. Yo pongo, si quiere, a su disposición el escrito de resolución de la Dirección General de Deportes, el escrito presentado por los vecinos y además fotos del tablón de anuncios en la cual se ve perfectamente que no aparece, se omite ese texto que da derecho a la utilización de los servicios deportivos en esos días festivos a favor de los vecinos.

Pero es que además, en la misma fecha, es decir, el 17 de noviembre se presentó otro escrito ante esta Junta Municipal por 72 vecinos usuarios de este centro deportivo relativo a la consulta hecha por ellos a la Dirección General sobre la participación de mayores de 65 años en las clases de acondicionamiento físico. Además acompañado de un informe, remitido por la Dirección General de Deportes en el sentido de no establecer limitación alguna, es decir, lo que es realmente sorprendente es que una persona con 65 años, de alguna forma pueda estar marginada físicamente, porque se puede encontrar muy bien, y tal y como establece la misma resolución de la Dirección General de Deportes, por qué no van a poder participar en esos cursos, en esas clases de gimnasia.

Pero es que además, el 12 de diciembre, también se lo digo, se presentó por un vecino usuario también ante la Dirección General de Deportes un escrito precisamente por el mal funcionamiento de este centro deportivo la inclusión en el programa anual habida cuenta del mal funcionamiento del mismo. Entonces, si quiere también lo pongo a su disposición.

Y, en cuanto a las vacantes, usted hablaba de las vacantes y que eso no ha producido ningún tipo de perjuicio económico a las arcas municipales, porque yo le digo que sí, porque es que me consta y se y además hay aquí vecinos que lo pueden acreditar, habida cuenta del mal funcionamiento de este centro deportivo han tenido que acudir, además más barato, por 14,90 euros más barato, a centros privados.

Con lo cual, quiere decirse por todo ello que entiendo que es procedente nuestra proposición, que además damos por reproducida a los efectos oportunos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso señaló:

A mí, al leer la proposición me ha sorprendido una cosa, que los mayores de 65 años no pueden participar en las clases de adultos. Entonces, lo que me resulta sorprendente es que según la ley aprobada por todas las fuerzas políticas de nuestra derecha en el Parlamento, una persona puede estar con 66 años en una mina o en un andamio trabajando y no puede participar en las actividades de un polideportivo. Y, claro, que realmente el deterioro del ambiente en el polideportivo creemos que se debe a un deterioro generalizado no sólo en este polideportivo sino en el conjunto de los servicios públicos debido a una gestión que simplemente no apuesta por lo público y que privatiza todo lo que puede como es el caso de la gestión de los polideportivos de nueva construcción, del Canal de Isabel II, y de otras tantas cosas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Hay distintos problemas en el Centro Deportivo Ciudad de los Poetas, y los usuarios vienen ya desde hace tiempo demandando una solución a esto. Entre otros, hay problemas concretos que se han dicho aquí y que se plantean en la forma de confeccionar los grupos y en el descontento de los usuarios en los mismos. La edad de estos no debe ser un problema a la hora de formar los distintos grupos, sí lo es, sin embargo, el que haya pocas clases y menos monitores. La práctica del ejercicio y del deporte es la mejor inversión a futuro y no sólo para nuestros mayores, por tanto, este centro deportivo debe facilitar a todos y a todas los vecinos y vecinas que quieran acceder a él y a los que ya son usuarios porque es su deber y es en beneficio de todos. Las denuncias vecinales poco tienen que ver con el tema económico sino más bien por las carencias y por cómo se están llevando a cabo las distintas clases, entonces, creemos también y nos adherimos al grupo UPyD que es necesario que el centro deportivo Ciudad de los Poetas forme parte del programa de la Dirección General de Deportes, por tanto, apoyamos la propuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Quería decir al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que se informe mejor antes de hablar, porque los mineros se jubilan a los 40 años, no a los 66.

Bien, viendo la propuesta, nos reafirmamos que existe un conflicto con estas personas mayores de 65 años, pero que las directivas están para cumplirse aunque haya cierta flexibilidad. Las condiciones físicas de las personas mayores de 65 años son diferentes a las de 21 y 64, está claro que uno de 65 y uno de 64 puede que tengan condiciones muy similares, pero en algún sitio hay que poner el límite, como ustedes bien saben, esto ocurre para todas las cosas, en todas las normativas legales hay que poner un límite en un punto.

Entonces, en este sentido y atendiendo a esas diferencias, a partir del próximo curso se establecerán grupos diferenciados para adultos entre 21 y 64 y el otro grupo de 65. El resto ya lo he explicado a lo largo de mi intervención anterior. Ese deterioro del ambiente y esa consecuente merma de ingresos es un dato que aporta el Portavoz de UPyD, pero que no se contempla hasta la fecha en los datos reales del propio centro. En cuanto a la información que el centro publica en el talón de anuncios, referente a apertura y cierre, que

es lo **que está** legalmente establecido y no las normativas internas, y se seguirá trabajando en este sentido.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del P.P.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2012/148122, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa al estado de las escaleras situadas entre el Museo de América y la ETS de Ingenieros Navales.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

En el espacio existente entre el Museo de América y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales se ubican tres escaleras que comunican las zonas de Avenida de los Reyes Católicos, Plaza de Cristo Rey y calle del Doctor Jiménez Díaz. Su uso es habitual por los estudiantes de las ETS de Ingenieros Aeronáuticos y ETS, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales. Una de esas escaleras se encuentra en un estado lamentable, han desaparecido los escalones produciéndose caídas constantes. En la otra, ubicada en paralelo a escasos metros de las anteriores, aunque el firme se encuentra en mejor estado, las heladas las convierten en extremadamente peligrosas, produciéndose por ello innumerables caídas que al no tener ningún punto de apoyo hace muy difícil el paso por las mismas.

Es por todo ello por lo que de cara a afrontar una solución que permita un mejor servicio para los vecinos del barrio, Unión Progreso y Democracia presenta a la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca la siguiente proposición: “Que este Pleno inste al Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria de Madrid para que reparen los escalones de una de ellas y se instalen barandillas en la otra, y que se inste a los servicios correspondientes para que se esparza sal cuando se prevean heladas”.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente, esas escaleras a las que hace referencia el portavoz de UPyD son usadas tanto por alumnos de la Universidad Politécnica como de la UNED, incluso por vecinos del Distrito como una zona de esparcimiento. Hemos consultado sobre estas escaleras, como sabe son de Ciudad Universitaria y la titularidad de las instalaciones a veces es dudosa. Hemos consultado a los servicios correspondientes y nos han informado que la conservación y mantenimiento de una de las escaleras que hace referencia pertenecen al Museo de América y, por lo tanto, el arreglo y conservación de los escalones, así como el aporte de sal necesarios en momentos de heladas no es responsabilidad ni del Ayuntamiento ni del Consorcio de la Ciudad Universitaria. De las tres escaleras citadas sólo una se encuentra en mal estado y es fácilmente evitable ya que existe otro paso alternativo que se creó durante las obras de la línea 6 de metro.

En cuanto a la instalación de la barandilla en esta última escalera, tendría que determinarse por la mesa técnica, en este caso sí del Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria, si al ser un camino provisional que atraviesa un jardín catalogado como de categoría primera, es adecuado mantenerlo y acondicionarlo o simplemente suprimirlo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Por lo que entiendo entonces hay una de las escaleras que está prácticamente desaparecida que sería competencia del Museo de América, y la otra escalera que sería poner la barandilla, sería competencia del Consorcio. Yo lo que estoy pidiendo desde aquí..., yo entiendo que la Junta no tiene competencia pero sí puede hacer acciones para que estos dos centros, tanto el Museo como el Consorcio se den por enterados de que hay un problema. Y esta es nuestra proposición, que esta Junta les envíe una notificación de que hay dos elementos de su jurisdicción que no atienden bien..., que no realizan bien su función de cara a los vecinos de esta Junta, que es nuestro deber, protegerles en este caso.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso expresó su adhesión a las manifestaciones del portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Entendemos que no hay por qué fomentar el deterioro de las cosas, es decir, si ya reconocemos que las escaleras están en mal estado, no tenemos que fomentar el que se pase por otro sitio, arreglemos lo que está en mal estado, porque sino, la sensación que se da debe ser contraria a la que sería la buena sensación que se debería de dar desde esta Junta. Es cierto que es competencia del Consorcio, pero también es cierto que muchos vecinos y vecinas del Distrito de Moncloa-Aravaca utilizan la Ciudad Universitaria y la parte de arriba del rectorado para sus paseos diarios. Es, por lo tanto, que esta Junta debe, ya que representa al Ayuntamiento en el Consorcio, esta Junta debe instar al propio Consorcio para que se arreglen estas deficiencias que hay. Entendemos que hacer dejación de lo que son nuestras competencias no es la mejor solución para dar respuesta a nuestros vecinos y vecinas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Desde el Grupo Popular no tenemos en ningún caso dejación de nuestras funciones, de hecho, a todas sus propuestas pedimos informes y venimos con datos para poder responderles adecuadamente. En este caso, como bien ha dicho el portavoz de UPyD, una de las escaleras pertenece al Museo de América y la otra al Consorcio, ambas instituciones son concedoras de esta queja y se pondrán, y lo harán cuando consideren oportuno o tengan que hacerlo.

En cuanto a la del Consorcio Urbanístico, la instalación de la barandilla, decir que como era un paso provisional y existe uno alternativo lo que se va a estudiar es si conviene arreglarlo o directamente retirarlo para no dar esa sensación de abandono de la que hablaba la Portavoz Socialista, puesto que es un espacio verde protegido. Y bueno, ya luego veremos la siguiente propuesta que también va en este sentido sobre la Ciudad Universitaria.

Entonces, decir que ambas instituciones están ya enteradas de este asunto y que pondrán solución dentro de sus posibilidades.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del P.P.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2012/148160, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a iluminación y asfaltado de la zona boscosa entre la Avenida Complutense y la Calle Bartolomé Cossio.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

Entre el número 1 de la calle Manuel Bartolomé Cossio, y el número 2 de la Avenida Complutense, existe una zona boscosa en la que se ubican varios caminos que comunican con las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Navales y Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos. Los precitados caminos son los más indicados para llegar a la zona de la plaza, desde la zona de la plaza de Cristo Rey y son transitados con regularidad por estudiantes y vecinos. La zona, en invierno, debido a la poca duración de la luz solar y la falta de iluminación artificial queda en la más completa oscuridad a pesar de ser una zona de paso habitual y de paseo. Las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos, a petición de los estudiantes instaló un foco en la fachada que da a estos bosques, pero su iluminación llega pocos metros siendo claramente insuficiente.

Unión Progreso y Democracia ha recibido quejas de estudiantes y vecinos en el sentido de advertirnos que se están produciendo robos, algunos con violencia, ya que las clases en las dos escuelas técnicas superiores se imparten también por la tarde, y dada la oscuridad de la zona en estos meses de invierno, hacen que el tránsito de estudiantes y vecinos sea peligroso en el sentido que ha quedado expuesto.

Es por todo ello que de cara a afrontar una solución que permita un mejor servicio para los estudiantes y vecinos del Distrito, Unión Progreso y Democracia presenta a la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca la siguiente proposición: "Que por el Pleno se inste al Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria de Madrid a iluminar tanto las referidas zonas boscosas como los caminos que conducen a las Escuelas Técnicas Superiores, y también asfaltar alguno de los caminos que lleva directo a la Escuela Técnica desde la calle Manuel Bartolomé Cossio, todo ello con la instalación correspondiente de sus puntos de luz".

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La zona exacta a la que se refiere forma parte de lo que se denomina Monte del Clínico de la Universidad Complutense de Madrid y es una zona de tratamiento forestal donde se mantienen y conservan sendas naturales y donde se intentan proteger parte del Patrimonio Verde de la Ciudad Universitaria. Para acceder a las señaladas escuelas existen accesos debidamente acondicionados a través de la Avenida de los Reyes Católicos y el Paseo del Tranvía, por lo que se ofrecen vías alternativas de paso para los usuarios sin necesidad de intervenir en un medio natural.

En cuanto a la iluminación, en este caso sería del paseo del Tranvía que también tiene problemas de iluminación, hay que decir que estamos en proceso, las obras para renovar el sistema de alumbrado de la Ciudad Universitaria, que se espera que para esta zona estén terminadas para el tercer trimestre de 2012 ya que sólo está pendiente la liberación de la partida presupuestaria que es de 2,1 millones de euros. Obviamente si se liberara antes, estas previsiones serían acortadas y se iluminaría esa zona de manera suficiente y se realizaría una alternativa a esos caminos forestales que, como digo, prima el interés por proteger ese espacio natural al existir otros caminos debidamente asfaltados.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Cree que hay que proteger esos espacios naturales, pero me gustaría también aclarar un poco y situar de dónde estamos hablando. Estamos hablando del bosque de Virgen Blanca y del Bosque de los Enanos, lindando con la calle Manuel Bartolomé Cossío, lo voy a situar más, para que sepa todo el mundo dónde está, para que se den cuenta, a escasos 300 metros de esta Junta, no está ni en otro país ni en otro planeta, está en nuestro Distrito.

La calle Bartolomé Cossío es la calle donde están las consultas externas del Hospital Clínico San Carlos, que supongo que la mayoría de gente de este Distrito conocerá por haber utilizado esas consultas, es ese bosque que da a ese lateral, esa zona. Vamos a ver, en este caso, a lo que nos estamos refiriendo es a un problema de seguridad, que esta Junta puede ser que no tenga competencias de seguridad y que no tenga competencias con el Consorcio Urbanístico de Ciudad Universitaria, no es óbice para atender a nuestros vecinos de Moncloa y preocuparnos de sus problemas, y hacer todo lo que esté en nuestra mano, de este Pleno, para protegerlos, informando, ordenando o avisando en este caso a quien sea responsable para que tome las medidas oportunas de protección y para que se realicen las mejoras oportunas que puedan mejorar la seguridad de nuestros vecinos, que no sean abandonados ni por la Ciudad Universitaria ni por los cuerpos de seguridad ni por la Junta, sobre todo porque estamos hablando de un problema grave del que hasta ahora tenemos conocimiento de robos con violencia hacia nuestros vecinos de Moncloa.

No me gustaría que en mi próxima comparecencia en este Pleno sobre este tema fuese porque ha sucedido un hecho de mayor envergadura y que todos debamos lamentar, y que este Pleno, teniendo conocimiento, no competencias, no haya realizado las acciones oportunas para mejorar la seguridad en este caso de una manera al menos disuasoria

iluminando la zona como hay en el otro lado de las ETS de aeronáutica, donde hay un camino con farolas. Los afectados sólo piden un camino asfaltado y unas farolas desde la calle Bartolomé Cossio hasta las ETS.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso señaló:

Sí, sin que sirva de precedente estoy bastante de acuerdo con la intervención del portavoz del Partido Popular, nosotros sin embargo, también estamos de acuerdo con el espíritu de la proposición de UPyD porque estamos de acuerdo con que hay que garantizar la seguridad de los peatones que transitan por ese camino, pero también es cierto que esa zona es una zona forestal y que hay que cuidar la fauna y las especies animales que haya en ellas, entonces, por lo tanto, creemos que lo adecuado sería aumentar la seguridad en esa zona en el caso de que hubiera robos, pero a lo mejor el tema de iluminarla no en cuanto que pudiera dañar el medio ambiente de la zona.

En cuanto al Camino del Tranvía sí que vemos que ahí se podría aumentar la iluminación sin perjuicio de la zona y que eso sí que sería más viable. Así que es esa nuestra postura.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Entendemos que es una zona muy especial, que a lo mejor deberíamos, desde la Junta, elevar al Consorcio para que se estudien las mejoras que se puedan hacer en la seguridad a través de la iluminación o lo que sea y la mejora también en los caminos, las sendas terrizas. Yo creo que eso sí que lo podríamos hacer desde esta Junta, es elevar una consulta, un estudio al Consorcio de la Complutense, de las Universidades, para que se mejoren todos estos aspectos, porque tratar aquí mismo de asfaltar unos caminos yo no soy partidaria porque son sendas especiales que se tienen así para conservar las distintas especies que por ahí pasan. Entonces, asfaltar, yo no lo veo, y en cuanto a aumentar la iluminación, ¿cómo aumenta la iluminación?, yo creo que el propio Consorcio de la Universidad conoce la zona suficientemente bien y sabe o debe saber qué medidas se tienen que adoptar ahí para mejorar la seguridad de los vecinos y vecinas, no sólo de los estudiantes que por ahí transitan diariamente sino de los vecinos y vecinas de este Distrito porque es una zona muy utilizada por los vecinos y vecinas del Distrito, por lo tanto entiendo que la Junta debería pedir al Consorcio que se estudie, no sólo esta iniciativa, no sólo esta proposición sino la anterior que está sumamente ligada.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Nuevamente decir que compartimos la preocupación por la seguridad de los estudiantes y viandantes de esta zona, pero que lo que aquí se traía era la cuestión exclusiva de iluminación y asfaltado, en ese sentido tengo que reiterarme en lo dicho, en cuanto al asfaltado, en principio no se contempla asfaltado de nuevas zonas puesto que existen caminos alternativos y así se está protegiendo ese espacio boscoso, y en cuanto a

la iluminación, obviamente en estos espacios si no se va a asfaltar no procede su iluminación y en el tema del Camino del Tranvía sí que se va a proceder a la sustitución de la iluminación como se está haciendo en toda la Ciudad.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del P.P.. Votaron a favor los 2 vocales de UPyD. Se abstuvieron los 5 vocales del PSOE y el vocal de Izquierda Unida.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Proposición nº 2012/149745, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso inició la defensa de la proposición:

En los últimos 20 años el Ayuntamiento de Madrid ha vivido un proceso ininterrumpido de privatizaciones de servicios públicos municipales que afectan a todas las Áreas y a las Juntas Municipales de Distrito. El proceso ha ido acelerándose y de un total de 4.655 millones de euros de presupuesto de 2012, más de 1.700 millones de euros corresponden a gastos destinados a las empresas que gestionan estos servicios. Para que se tenga una perspectiva más clara de lo que representa, el capítulo de gastos de personal representa sólo 1.339 millones de euros, y las inversiones reales menos aún 266 millones de euros.

La Agencia de Gestión de Licencias ha sido el último eslabón que afecta a grandes servicios públicos municipales como limpieza, gestión de residuos, mantenimiento de zonas verdes, atención a domicilio, limpieza de colegios públicos, y un interminable etcétera que completa estos 1.700 millones de euros anuales.

Desde el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes en el Ayuntamiento de Madrid y en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, nos consideramos en la obligación de hacer un fuerte llamado de atención para frenar este proceso que a ojos vista está deteriorando profundamente los servicios públicos municipales esenciales.

La última cuenta general de 2010 contenía una relación de servicios públicos con diferentes contratos de gestión indirecta, privatizaciones la mayoría de los casos, muchos son susceptibles de ser remunicipalizados logrando un importante ahorro para la ciudad y una segura mejora de la calidad del servicio. En dicha cuenta aparecen contratos realizados desde las Áreas y que afectan a los Distritos y cuya financiación abarca desde finales de 2011 a finales de 2012 y que, por tanto, no supondría ningún coste adicional de compensación a las empresas, estudiar la remunicipalización de los servicios.

En esta proposición nos vamos a centrar en la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuyo presupuesto en 2010, según la memoria, fue de unos 136 millones de euros, que a pesar de haberse aprobado una nueva ordenanza del acceso a los servicios de ayuda a domicilio en 2009, se ha constatado un retroceso del 10% en usuarios atendidos, en horas mensuales de media de atención y una ejecución presupuestaria que deja más de un 9% sin ejecutar. Estando la gestión de este servicio en situación de segunda prórroga desde el 1 de

diciembre de 2011 estimamos que es buen momento para estudiar una mejora en el servicio y una racionalización de costes mediante un proceso de remunicipalización del servicio abierto a la participación de la economía social.

Por todo ello, nuestro grupo municipal presenta la siguiente proposición: “Instar al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal a proceder al estudio correspondiente para la remunicipalización de la gestión del servicio de ayuda a domicilio que ha sobrepasado ya la primera prórroga contemplada en el contrato de fecha 1 de octubre de 2008”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular:

El Sr. Carril manifestó:

En contabilidad se dice que lo que no se puede enumerar con números no existe y en los temas verbales y escritos, lo que no se expresa, lo que no se verbaliza tampoco existe. Digo esto porque usted está verbalizando cosas en su proposición, que inducen hacia donde usted quiere inducir, y voy a empezar.

Usted habla de privatizaciones. Nosotros no estamos privatizando absolutamente nada. Nosotros, en todo caso, lo que estamos haciendo es externalizar el servicio, pero la responsabilidad y el control del mismo sigue siendo nuestra, así que no use usted la palabra privatización, porque no es cierta, estamos externalizando el servicio en la parte de gestión, pero no afecta en absoluto en la responsabilidad que tenemos de prestarlo y a que los usuarios evidentemente lo reciban de calidad. ¿Qué es lo que hacemos mediante ese servicio de externalización?, buscamos aquellas empresas especializadas para dar el mejor servicio y la máxima calidad a los usuarios, en este caso a los vecinos, entonces su, con todo mi respeto, panfleto, no le puedo llamar de otra forma, no entiendo qué objetivo es el que tiene, salvo la segunda página que aparece la palabra milagrosa, dice remunicipalización, hombre, ya hemos topado con la solución.

Estamos en el siglo XXI vamos a hablar antes de un poco de historia. Usted sabe que en 1989 se cayó el muro de Berlín y de alguna forma se utiliza como fecha de referencia para poder afirmar que el modelo que ustedes todavía defienden en cuanto a gestión económica pasó a mejor vida.

No se puede remunicipalizar, lo que hay que hacer es hacer las cosas bien y, evidentemente, dado que tenemos la obligación de gestionar los recursos de forma óptima, tendremos que hacerlo de forma óptima. En nuestra opinión, eso pasa por externalizar servicios y por ponerle un ejemplo, ya que usted me dice uno yo le voy a citar otro, Madrid fue la primera capital de provincia que externalizó el servicio de limpiezas. Hoy, prácticamente no hay ninguna gran capital que no tenga ese servicio externalizado, incluyendo viejos bastiones de izquierdas como podíamos hablar de Córdoba.

Entonces, si quiere lanzar un panfleto para captar fieles, adeptos, seguidores, no sé, éste no es el sitio. Su proposición qué es lo que está preguntando, que nos replanteemos remunicipalizar los servicios que estamos, en nuestra opinión, mejorando mediante esa acción de externalización. Mire usted, por supuesto, ya sabe que le voy a decir que no, pero es que es de sentido común, porque es que no está usted nada más que mezclando conceptos.

Está usted diciendo que hay que frenar este proceso que a ojos vista está deteriorando profundamente los servicios públicos municipales, ¿qué servicios públicos se están degradando? Si fuera como usted dice, y me va a permitir que lo diga porque no hace muchos meses, los vecinos y los ciudadanos de esta ciudad han tenido ocasión de votar, nos han elegido a nosotros otra vez, y esto que estamos haciendo no es de ayer, llevamos años planteándolo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso indicó:

Ha sido bastante inexacto en bastantes cosas, por ejemplo cuando se dice que nosotros defendemos el modelo de gestión anterior a la caída del muro de Berlín, entiendo de los países del llamado socialismo real. Nosotros defendemos un socialismo adaptado a la realidad actual y a las necesidades del siglo XXI, entonces, no ponga en nuestra boca cosas que nosotros no hemos dicho.

También hay que decir que bueno, que, por desgracia para los países de Europa del Este, su calidad de vida, su esperanza de vida, sus niveles de alfabetización y educación han descendido considerablemente después del derrumbe del sistema de gestión socialista, eso también hay que decirlo.

Y, sin embargo, los servicios públicos en España, en concreto en la ciudad de Madrid, están siendo deteriorados por una cuestión fundamental, es que, los servicios públicos tienen que tener, por definición, un servicio al conjunto de la ciudadanía, especialmente a las personas que más lo necesitan, y, sin embargo, las empresas privadas tienen una lógica de mercado, una lógica por la cual sus objetivos son, es el de obtener el máximo beneficio posible, entonces, el servicio público y de calidad entra en contradicción con la lógica del mercado, entonces claro, qué está pasando, que muchas veces se privatiza la gestión de los hospitales o de los servicios públicos, en este caso de la ayuda a domicilio, y se reducen las prestaciones que ofrecen esas empresas porque esas empresas van a ahorrar lo máximo posible para obtener el mayor beneficio, por no hablar, por ejemplo de las condiciones laborales de los trabajadores, porque normalmente estas subcontratas hacen contratos inestables, contratos precarios y contratos que no garantizan ninguna estabilidad en la vida de las personas trabajadoras, como lo pueden garantizar contratos públicos, por lo tanto, creo que esta proposición no es un panfleto, sí que tiene bastante carga ideológica en el sentido de que nosotros defendemos una gestión pública de los servicios y consideramos que es pertinente y el objeto de esta proposición no es otro sino mejorar la atención de la ayuda a domicilio al conjunto de la ciudadanía del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nuestra posición en este asunto es que el problema que se da en este servicio es la burocratización que la Ordenanza del 2009 ha provocado en el procedimiento de adjudicación. Entonces, eso ha supuesto que se ralentice todo, que el servicio como consecuencia de esto de alguna forma y por control presupuestario también se ha

ralentizado, entonces qué ocurre, que muchas veces, en ocasiones, cuando el Área del Ayuntamiento pide al Distrito que dé “x” altas con “x” horas, la Junta no puede cumplir esas expectativas porque debido a esa ralentización los usuarios han buscado otra solución, o bien por sus necesidades que son otras, o han desistido, o en el peor de los casos hasta se han muerto. Pero como bien dice el compañero de Izquierda Unida, por otro lado, en el año 2010, entre un 9% y un 10% del presupuesto no se gastó, algo que no se entiende cuando precisamente en los distritos existe una gran demanda de ese servicio, especialmente en el Servicio de Auxiliar de Hogar.

Esto yo creo que son los grandes problemas de este servicio, y no tanto si el servicio se realiza de forma externalizada o por personal municipal. Yo estaría de acuerdo, o a favor, si lo que se pidiera es la descentralización de la gestión de estos servicios creándose una comisión de valoración técnica en los Distritos, para que las altas y las modificaciones de este servicio fueran más ágiles y se concedieran con menos tiempo porque actualmente, lo que está ocurriendo es que las altas y las modificaciones se valoran por una comisión técnica en el Área para dar cobertura a los 21 distritos, entonces hace que este proceso sea mucho más lento y mucho más burocrático, por lo tanto, dejamos anunciada nuestra abstención.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas apuntó:

Más de una vez hemos puesto de manifiesto en esta Junta Municipal que todas las cosas, los servicios externalizados que no daban resultado. Lo primero porque salen más caros, segundo porque los trabajadores están en peores condiciones, eso en la primera contrata, que después si una contrata subcontrata y subcontrata otra vez, ya los trabajadores se quedan en la miseria, y, por otro lado, porque tampoco son eficaces porque no se puede hacer un seguimiento a través de las Juntas Municipales. Al ser una empresa privada, a no ser que haya denuncias pues no se puede intervenir y las personas que reciben la ayuda a domicilio, muy pocas veces denuncian, son señoras mayores que están agradecidas de que vayan a ayudarlas una hora o dos horas y entonces difícilmente denuncian, o sea que desde luego no tenemos duda en apoyarla porque creemos que es necesaria porque además pensamos que ustedes están cayendo en la cuenta de que es mejor terminar con las externalizaciones como han hecho ustedes con la vigilancia privada que había en esta Junta Municipal, que ya por fin ha desaparecido y ya no está externalizada.

El Concejal Presidente manifestó:

Momentánea y temporalmente, está desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche.

A continuación, dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril indicó:

Con respecto al tema concreto, al tema colateral, simplemente informarles que el contrato para la gestión de Servicios Públicos de Ayuda a Domicilio en la modalidad de Auxiliar Domiciliario, así como el contrato de servicio de Lavandería Domiciliaria se

encuentran en fase de tramitación para la adjudicación de los nuevos contratos, cuya fecha de inicio está prevista para el 1 de octubre de 2012, esto simplemente a título informativo.

Con respecto al resto de las cosas que se han comentado, mire usted, nosotros nos hemos interesado para que nuestros vecinos reciban el mejor servicio posible, es que no puede ser de otra forma, no tenemos otro interés. Pensamos que externalizando se hace mejor, pues seguimos en esa línea. Si comprobamos que no fuera así no hay ningún problema en rectificarlo, si hay que rectificar se rectifica pero hoy por hoy no tenemos elementos como para pensar que eso haya podido ser así, e intentar achacar ese 9% no ejecutado a que se ha externalizado el servicio es absurdo. Desconozco las razones por el que ha habido ese 9% sin ejecutar, pero no es imputable a la empresa que está llevando esta responsabilidad externalizada, no tiene ningún sentido.

Nos preocupa no solamente que reciban el mejor servicio y que los trabajadores tengan el mejor trato porque tiene que ser así, y simplemente un “botón de muestra”, el enlace de contratos temporales de forma ilimitada fue la última gracia que hizo el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno. Nosotros acabamos de cambiar esa ley y como mucho es un año lo que se puede tener un contrato temporal. Claro que nos preocupan los trabajadores. Miren ustedes se trata de entender las cosas como son, todos estamos en este mismo barco, todos tenemos los mismos intereses y al final se trata de que así lo entendamos, tenemos el mayor interés en que los vecinos tengan servicios de calidad. No tenemos más interés que gestionar de forma correcta los recursos que tenemos, no tenemos más interés que no tirar el dinero de los contribuyentes. Ese es nuestro compromiso y así creemos que lo estamos haciendo.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del P.P.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE y el vocal de Izquierda Unida. Se abstuvieron los 2 vocales de UPyD

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

El Sr. Secretario dio lectura a los puntos números 11 y 12 del orden del día.

11. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

12. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Preguntas

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

13. Pregunta nº 2012/145265 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las obras que se están realizando en el recinto del Hipódromo de la Zarzuela.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Como todo el mundo sabe, el Hipódromo de la Zarzuela corresponde su propiedad a Patrimonio Nacional que tiene una concesión desde el año 2003 a una sociedad de capital público, una sociedad pública que es el Hipódromo de la Zarzuela.

La totalidad de las obras están acometidas y se incluyen en la Unidad de Actuación 12, del Área de Planeamiento específico AP 09-24 Manzanares-Norte. Las obras constan de dos fases, la primera es la correspondiente a la zona del recinto de carreras y la otra hace referencia a la parte interior que es la parte de edificación, de ampliación y que, por cierto, tiene un determinado grado de protección porque en su día fue una obra considerada pionera desde el punto de vista arquitectónico por la levedad de la arquitectura y además, contra lo que pudiera parecer, por su consistencia.

Bien, a partir de julio de 2011 se ha concedido licencia de obra para la construcción de las instalaciones y lo está ejecutando la empresa Dragados, los edificios principales se encuentran protegidos según el Plan General de Ordenación Urbana del 97 con un nivel 1 o grado similar, además es Bien de Interés Cultural, ya saben ustedes que en este caso hay una serie de requisitos que hay que cumplimentar antes de proceder a la rehabilitación o edificación del equipamiento artístico, y, finalmente, como en la pregunta también se decía qué hay sobre la disciplina urbanística, existe orden de ejecución pormenorizada y dictada en 2009 a resulta de diversas deficiencias de conservación que se detectaron y que fueron objeto de denuncias por parte de distintas personas con interés legítimo en el asunto y la subsanación de ellas se están corrigiendo por parte de los técnicos municipales.

A continuación dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos preguntó:

No me dice si tiene licencia. ¿Las obras que están haciendo en la actualidad tienen licencia o no? No tienen licencia o sí la tienen, es que es distinto.

El Concejal Presidente contestó:

Le digo, y perdone por si quiere seguir, tiene concedida autorización parcial para el inicio de las obras consistentes en el vaciado y construcción.

El Sr. Santos manifestó:

¿Parcial?, hay muchas, por ejemplo, han construido las taquillas nuevas que no tienen licencia y están construidas.

El Concejal Presidente indicó:

Eso yo no sé si es así.

El Sr. Santos apuntó:

Y es a lo que voy, quiero decir, ya sé que la licencia no la debe dar esta Junta, pero sí el Ayuntamiento de Madrid y sí hay responsabilidad en esta Junta, somos competentes en la inspección y debemos inspeccionar bienes de interés cultural como decía el Sr. Concejal.

La Policía Municipal ha ido, qué informes nos ha enviado, qué se está haciendo con y sin licencia, es decir, tiene licencia para una cosa pero hacen tres. Dice que hay unas deficiencias desde 2009 que se trata de subsanar o no, ¿qué pasó y qué sanciones se alcanzaron con ella? Y sobre todo, ahora mismo se están acometiendo unos derribos para poder comenzar la temporada el día 11. ¿Para eso hay licencia, para esos derribos que se están acometiendo? La zona de también ha desaparecido. ¿Había licencia para tirar eso, estaba también catalogado? Yo creo que esta pregunta, además de esa responsabilidad, tenemos dos fundamentalmente, la de prevención, que debíamos intentar, antes de ver las grúas casi, en los bienes de interés cultural ser estrictos y duros con la vigilancia, y luego la responsabilidad sobre la inspección misma. Yo quería que esta pregunta, además de saber si tienen licencia o no, sirva también como denuncia de presunta ilegalización, con toda prudencia y la necesidad de acometer una inspección por parte de la Policía Municipal y paralizar todo aquello que no tenga licencia, porque aquí se han hecho muchas obras que ahora se demuestra, dice que desde 2009, sin licencia, y estamos en el 12 y eso está ahí construido, desde el 9, sin licencia y sin regularizarlo, porque no lo es, esa es la gran preocupación.

El Concejal Presidente respondió:

Cuando se da por leída una pregunta, uno sin darse cuenta se convierte en prisionero para contestar la contestación que le ha hecho el que interviene, porque usted ha hecho una intervención como si yo no le hubiese contestado. Le he dicho que hay una licencia de marzo de 2011, la autorización parcial, y una licencia con fecha 22 de julio de 2011, concedida licencia de obra para la construcción de galería de instalaciones, obras para facilitar la accesibilidad y evacuación, eliminación de adherencias, reestructuración de núcleos de escaleras, revestimientos carpintería y cerrajería, todo dentro de la normativa, y usted ha contestado como si no le hubiese dicho eso y le he dicho también lo del expediente de disciplina urbanística.

Lo que le quiero decir es que nosotros tenemos una obligación en la inspección y en la disciplina de cualquier tipo de obras. Es el Ayuntamiento de Madrid el que, con licencia, ha autorizado esas obras a Patrimonio Nacional, en cualquier caso, si usted tiene constancia, debe decirlo, que se está realizando alguna obra, se ha referido a taquillas, que está fuera de lo que habilita la propia licencia pues dígallo, pero vamos, no me ha dicho nada en concreto.

En cualquier caso, cuando uno da por leída la contestación se hace prisionero de que tiene que contestar lo que le dice la otra persona, la intervención que ha hecho usted debió usted hacerla antes y yo le hubiese contestado y habría visto cómo hubiésemos sido más constructivos.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

14. Pregunta nº 2012/145293 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información en relación con la falta de iluminación navideña en la zona comercial de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Sí que es verdad que este año, por primera vez, no ha habido iluminación navideña en Aravaca. Todos somos conscientes del momento de crisis en el que estamos y el Ayuntamiento de Madrid no es ajeno a ello, de hecho la Alcaldesa de Madrid ya manifestó, creo que fue el jueves de la semana pasada, el compromiso de este Ayuntamiento de reducir prácticamente a la mitad su deuda en los próximos 3 años.

En cualquier caso, nosotros creemos que para el año que viene debemos estar especialmente atentos no solamente al Distrito de Moncloa-Aravaca, particularmente a lo que es la zona de Aravaca, al igual que hemos hecho este año actividades comerciales y, en particular, la ofrenda que hemos hecho con los Reyes Magos que ha potenciado el comercio y la actividad en la zona, estar pendientes para, de una manera especial la zona de Aravaca, así como el resto del Distrito, no solamente como un fin en sí mismo, festejar las fiestas navideñas, sino para potenciar la convivencia, la habitabilidad de la calle y, sobre todo, el comercio que yo creo que falta nos hace en las circunstancias coyunturales que sufre la economía española, que espero no duren mucho tiempo.

La Sra. García Parreño preguntó:

¿Qué va a ocurrir el año que viene?. Yo le pregunto por qué, ¿sólo ha sido por la crisis económica por lo que no se ha iluminado la zona de Aravaca en Navidad?

El Concejal Presidente respondió:

Es la última vez que voy a contestar como si fuese un diálogo, aquí hay 3 minutos para formular la pregunta. Si uno no da la pregunta por leída, le contesto, no vamos a establecer un diálogo. He dicho muy claramente que la crisis económica ha tenido un corolario en la ciudad de Madrid en el que se han reducido los presupuestos para celebraciones, las cabalgatas y otro tipo de actuaciones, y eso ha devenido en que en Moncloa se haya decidido no iluminar, como en años precedentes, el barrio de Aravaca. ¿Qué vamos a hacer para el año siguiente? Pensando en que igual que se han mantenido otro tipo de actividades para potenciar la convivencia y el comercio en Aravaca, el año que viene habrá iluminación para que sigamos en esa idea y en esa filosofía.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2012/148203 formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información relativa al Faro de Moncloa.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana dio por reproducida la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Esta pregunta sí que tiene una contestación muy clara y muy rápida. Usted sabe muy bien que el Faro de Moncloa está construido en terrenos que son propiedad de la Ciudad Universitaria, en particular de la Universidad Complutense. En su día, y a través de un convenio de cesión, se hizo una cesión del vuelo por 75 años, por distintas circunstancias se ha considerado que técnicamente conviene que no solamente se conceda el vuelo sino la superficie que sustenta ese derecho alternativo que es el derecho de vuelo, y estamos en ese trámite. El destino final que el Ayuntamiento de Madrid, escuchando como no puede ser de otra manera a la Ciudad Universitaria y a la Universidad Complutense, se de al Faro de Moncloa y, evidentemente, asumo la responsabilidad de que quizás los madrileños esperan de nosotros que le hubiésemos dado en estos años un destino, pero lo que no voy a caer es en la trampa de, encima, de caer en ese error de tiempo, caer en un error de irresponsabilidad diciéndole a qué se va a destinar para que luego no sea el destino definitivo.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Pregunta nº 2012/148217 formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información relativa al Centro de Salud Isla de Oza.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana preguntó si podían renunciar a la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Sí claro, sí que pueden, vamos a ver, estas preguntas, lo hemos dicho también en la Junta de Portavoces, yo estoy encantado de contestarlas aquí, pero son preguntas técnicas que además, no es que no afecten a esta Corporación Municipal, es que afectan a otro órgano administrativo, como en este caso, una administración intermedia como es la Comunidad de Madrid, y podemos suministrarle esa información y toda la que consideren oportuno por escrito, pero yo le contesto.

Esto es un concurso que hizo en su día la Comunidad de Madrid para la adjudicación de las obras. Ese concurso no ha podido llevarse a buen fin con el primer licitante, porque esa empresa tuvo determinados problemas que le llevaron a un concurso de acreedores. Como consecuencia de eso y, siguiendo el trámite que dicta como obligatorio la Ley de Contratos del Estado, la nueva empresa que se va a encargar de las obras es la empresa Oproler Sociedad Limitada.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 17 del orden del día.

17. Pregunta nº 2012/149753 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información en relación con la gestión en las Juntas Municipales de Distrito de las políticas de igualdad en el ámbito municipal.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso preguntó:

En consonancia con la especial sensibilidad de esta Junta de Distrito con la igualdad de género presentamos la siguiente pregunta que en realidad son tres. Queremos saber si va a aumentar el número de talleres y actividades a realizar en el Distrito dirigidas a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombres y mujeres en el 2012. Con qué recursos económicos, técnicos y de personal va a contar el presupuesto de la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca para llevar a cabo acciones de prevención de la desigualdad, erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y con qué recursos cuenta la Agente de Igualdad de la Junta Municipal de Distrito y cuántos casos ha atendido durante el último año.

El Concejal Presidente contestó:

En el Pleno que tuvo lugar en el mes de diciembre de preelaboración del presupuesto de la Junta de Moncloa-Aravaca para el ejercicio 2012 ya informamos de una serie de competencias que se daban desde las Juntas y otras desde las áreas, había una redistribución interna que no se hacía con un ánimo de sustraer sino de añadir dinero pensando en que muchas veces centralizando en un Área el gasto se podría conseguir mayores eficiencias económicas. En concreto, el Programa Promoción, Igualdad y Atención Social a Mujeres pasó de la Junta de Moncloa, igual que del resto de Juntas de los distritos de Madrid, a la Dirección General de Oportunidades, que como usted sabe está integrada en la Concejalía de Familia y Servicios Sociales.

Pero fíjese usted, la verdad que cada Distrito tiene su propia naturaleza y su propia idiosincrasia, yo creo que Moncloa-Aravaca se distingue por ser un Distrito moderno, universitario, culto, de clases medias, pero si tenemos una cosa importante, Moncloa-Aravaca no se acaba en Rosales, Rosales es una calle de la que nos sentimos muy orgullosos, pero Moncloa-Aravaca tiene otros barrios que no son precisamente Rosales y que merecen, precisamente por eso, la atención de este Concejal.

Este Distrito tiene un programa dirigido socialmente a las personas mayores que va más allá de la atención directa y que en fechas muy significativas, por ejemplo el 8 de marzo, el Día Internacional de las Mujeres, o el día 25 de noviembre recientemente aquí se hacen auténticas representaciones teatrales con mucha calidad social y artística en homenaje a las mujeres y, sobre todo, intentando prevenir la violencia doméstica contra las mujeres, sensibilizando a las personas que ya no somos jóvenes y que, por tanto, podemos combatir eso desde la igualdad en educación, sensibilizándonos a tener actuaciones que excluyan cualquier tipo de violencia y, sobre todo, cualquier tipo de machismo. En eso está la Junta de este Distrito, el servicio que dirige D^a Rosario y también la Agente de Igualdad.

Como pregunta concretamente por las actuaciones que lleva el Servicio de Ayuda Víctimas de la Violencia Doméstica, le diré que en el ejercicio 2010 hubo un total de 1.254 casos, de ellos 845 casos nuevos; y en 2011 hubo 1.309, de ellos 868, y los puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, en relación a los expedientes derivados por el Punto Coordinador de las ordenes de Protección de la Comunidad de Madrid, en el año 2010 un total de 2.221 expedientes, de ellos 595 corresponden a primeras atenciones; y en 2011 un total en toda la Comunidad de Madrid de 1973, de ellos, correspondientes a Moncloa-Aravaca 46, lo que supone ha bajado el porcentaje 2,33%. Aquí, en este caso, son las cifras que son, no tiene ninguna corresponsabilidad esta Junta, en este caso en positivo, como usted comprenderá las

divisiones administrativas, que muchas veces son por calles, no afectan a algo que es una lacra. En cualquier caso, estos datos que son muy pormenorizados los tiene a su disposición a partir de que acabe este Pleno.

El Sr. Alonso manifestó:

Espero tenerlos a disposición porque creo que la respuesta, si bien pertinente, no ha respondido del todo a la pregunta en tanto que en los recursos económicos, técnicos y de personal pretendíamos saber una información un poco más exhaustiva, y también me gustaría resaltar que el hecho de que se realicen actividades de cara al 25 de noviembre o al 8 de marzo nos parece muy bien pero no seamos autocomplacientes con hacer representaciones el Día de la Mujer Trabajadora o el Día contra la Violencia de Género porque estos problemas son transversales y duran todo el año, entonces, si focalizamos la actividad en 2 días y durante 2 días somos muy solidarios con esta problemática y el resto del año lo olvidamos, que tampoco es el caso, tendríamos un serio déficit en las actuaciones por parte de la Junta a la hora de resolver este problema.

El Concejal Presidente puntualizó:

No, nosotros atendemos la violencia de género todos los días y atendemos a las mujeres que la sufren todos los días, lo que digo es que significativamente, y no en todos los sitios, se celebra de una manera especial con la colaboración de las mujeres que hacen suyo ese día y que no solamente mandan un mensaje social sino que lo mandan envuelto en un mensaje artístico y estético que llega de una manera mucho más significativa.

La pregunta que ahora usted ha acotado, no en su formulación escrita, se la mandaremos por escrito porque incluye, no solamente presupuestos de esta Junta sino del Área y le desglosaremos uno por uno cada uno de los capítulos.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Pregunta nº 2012/149756 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información relativa al número de expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa de terrazas de veladores, durante los dos últimos años.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso preguntó:

Sí, presentamos esta pregunta porque nuestro Grupo está preocupado porque las denuncias por ruido son una de las denuncias más frecuentes que recibe la Policía Municipal según las cifras que nosotros manejamos. Entonces creemos que las terrazas pueden ser, a veces, la causa del malestar de los vecinos debido a los ruidos, por lo tanto, presentamos la siguiente pregunta. ¿Cuál ha sido el número de expedientes sancionadores incoados en los dos últimos años por incumplimiento de las terrazas de veladores?

El Concejal Presidente contestó:

Como la pregunta es muy concreta, la contestación tiene que ser muy concreta. En el año 2011, 28 expedientes, en el año 2012, lo que llevamos, que apenas llevamos 45 días, 19, la verdad que como siga exponencialmente esta proyección vamos a acabar con muchos expedientes.

Evidentemente como consecuencia de la ley antitabaco que se promulgó en la pasada legislatura ha habido, supongo que será una de las fuentes que han informado a los comerciantes y los restauradores para poner terrazas en la vía pública, ha habido mucha petición y en algunos casos se están produciendo anomalías o irregularidades a la hora del cumplimiento horario, del cumplimiento del número de mesas que se ponen en la vía pública, aforos, ruidos, estamos atendiéndolo y esperemos, siempre ocurre lo mismo cuando se produce la aplicación de una norma puede haber unos meses traumáticos a la hora de su aplicación, pero luego se normalizan, en cualquier caso se están atendiendo de la manera que establece la Ley de Procedimiento para los asuntos disciplinarios informativos y sancionadores en el propio Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Secretario dio lectura al punto nº 19 del orden del día.

19. Pregunta nº 2012/149757 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información relativa sobre actividades culturales o programas previstos por la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca en colaboración con el Área de Gobierno de las Artes o la Empresa Municipal Madrid, Arte y Cultura (MACSA).

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Alonso preguntó:

Pues simplemente remitirme a la pregunta textual. ¿Qué actividades culturales o programas tiene previsto realizar la Junta Municipal de Distrito en colaboración con el Área de Gobierno de las Artes o la empresa municipal Madrid Arte y Cultura?

El Concejal Presidente contestó:

La contestación podría ser muy lacónica, ninguna, que no significa que no tengamos un maravilloso, y no caigo en la autocomplacencia, programa cultural de Moncloa, que es la envidia de toda la ciudad de Madrid, y perdonen mis compañeros D^a Ana y D. Pedro, que tienen el honor de presidir distritos muy culturales, no digamos el Distrito de Retiro, y don Pedro con el Galileo y con otros centros culturales que tiene en el Distrito de Chamberí y que D. Luis Asúa, su antecesor le dejó culturalmente un listón muy alto que estoy seguro que D. Pedro va a superar porque proviene de este sector.

La pregunta es muy buena, y es una pregunta instrumental, pero aquí lo importante es el final, qué cultura le llega a los 140.000 habitantes de Moncloa-Aravaca desde la Junta, entendiendo Moncloa no desde un punto de vista inclusivo, reduccionista, porque aquí nunca se ha cerrado el teatro ni la entrada a ninguna persona que no provenga del resto de la ciudad de Madrid, los distritos son divisiones administrativas, del resto de España y del resto del mundo porque los propios artistas, que en muchas ocasiones trascienden los límites

geográficos de nuestro país, además, en cultura y en arte no hay que poner fronteras, eso siempre se ha dicho.

El programa cultural de Moncloa que tiene esos dos ejes, dar oportunidades a los creadores y hacer cultura de calidad y proximidad es una realidad, ofrece teatro, música, danza y ópera, pero precisamente a lo mejor por eso, y desde el punto de vista redistributivo me parece bien, nunca hemos necesitado, directamente con nuestro presupuesto o con patrocinios privados, de la ayuda de MACSA, como decía D. Pedro, que sí que puede ir dirigida a otros barrios o distritos de Madrid más periféricos que la necesitan.

En el futuro, acuerdos con MACSA, o lo que es lo mismo, acuerdos con la Concejalía de las Artes para desarrollar esa cultura de calidad que fue patrón y seña de Madrid durante los 8 años del gobierno de Gallardón seguro que tendremos.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2012

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quien planteó los siguientes temas:

Escalera de la calle Ochagavia y rampa entre Alcalde Martín Alzaga y Ochagavia.- Se refirió a la reunión que había prometido organizar el Concejal Presidente con los técnicos para ver ambos emplazamientos. Manifestó que llevaba esperando tres meses y que la reunión todavía no había tenido lugar.

Policía Municipal.- Indicó que el Concejal Presidente le había informado que la Policía Municipal no tenía obligación de detener a nadie, y que ella lo había consultado, llamando al 092, y le habían dicho que si veían a alguien robando los pomos de las puertas, sí procedían a su detención.

El Concejal Presidente contestó:

Empiezo por el final, mire, yo, lo que dice usted, obligación de detener a nadie, es un concepto muy abierto, eso es delito flagrante y ahí no solamente tiene la responsabilidad la Policía Municipal, no me lo tome al pie de la letra, creo que en algunos casos incluso hasta los vigilantes de seguridad privada. Yo lo que le dije, y se lo vuelvo a decir, la Policía Municipal no tiene competencia directa en la persecución del delito, sólo de colaboración con la Policía Nacional, otra cosa es que ante delito flagrante pueda detener, que es compatible.

Le decía además, que el equipo de gobierno presidido por Alberto Ruiz-Gallardón, desde hace 8 años decidió sacar a los policías municipales de sus labores administrativas y ponerlos en la calle a colaborar con la Policía Nacional, para perseguir el delito, no que tenga la responsabilidad directa, que es de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, es más, la información que tengo aquí de la Jefa de Unidad al respecto es que no se producen o que no tienen conocimiento, no les consta esa caza de aves en la Dehesa de la Villa y seguía con esa intervención, por tanto es compatible lo que le dijeron a usted, yo siempre procuro ir a voces autorizadas, que son aquellas que de equivocarse tienen una responsabilidad, no vaya a voces que son irresponsables cuando la equivoquen a usted o a mí, al suministrarnos información.

Con respecto a la escalera de la calle Ochagavia, estamos en lo de siempre, yo estuve el otro día porque sabe usted muy bien, desde que D^a Ana Botella ha accedido al gobierno del Ayuntamiento de Madrid yo he instaurado dos días, uno para ir a Aravaca, las mañanas de los miércoles, y a Valdezarza, la mañana de los martes, y entre otras cosas estamos intentando arreglar la cuestión de la calle Artajona, el espacio, la acera interbloques entre los locales comerciales y las propias viviendas. Esa situación es parecida. Estamos, como decía antes D. Jacobo Pombo, en una situación que el derecho muchas veces nos limita. Hay que ver si la calle está recepcionada, si esa calle reúne los requisitos para una actuación del Ayuntamiento porque sino cualquier particular que se vea afectado por una

actuación del Ayuntamiento nos puede pedir responsabilidades y daños y perjuicios y tendría interés legítimo en ello, y en este caso los técnicos, lo que nos dicen es que van a remodelar la calle y la van a adaptar para movilidad de carritos y de personas con dificultad de movilidad.

D^a Dolores Campos Cervilla manifestó que el Concejal Presidente no le había contestado al asunto de la reunión.

El Concejal Presidente indicó que convocaría una reunión.

Este turno de intervenciones finalizó a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

-----oo0oo-----

De todo lo tratado se extiende la presente Acta de cuyo contenido como Secretario en funciones doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Carlos de Grado Medrano

V^o B^o
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Álvaro Ballarín Valcárcel